

Boletín del Cen-

tro de Estudios

Americanistas de

Sevilla. ➤

SUMARIO

Algunos documentos del Archivo de Indias sobre ciudades chilenas, Jesús Pabón y Luís Jiménez-Placer y Ciaurriz. — Catálogo de legajos del Archivo de Indias. Sección 3.^a Casa de la Contratación de Indias (continuación), Pedro Torres Lanzas. — Segundo Congreso de Geografía e Historia Hispano-Americana celebrado en Sevilla en conmemoración del Centenario del viaje y descubrimientos de Fernando de Magallanes, L. — Documento parlamentario (discurso pronunciado en el Senado por el señor D. Luís Palomo. — En bien de Sevilla y del comercio sevillano, Germán Latorre. — Sección bibliográfica.

LÁMINAS

1.^a Plano del puerto y fortificaciones de Valparaíso. — 2.^a Escudo de armas de la ciudad de la Concepción. — 3.^a Plano de la antigua ciudad de Osorno repoblada. — 4.^a Escudo de armas de la ciudad de Villarrica.

BOLETÍN

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO VIII.

SEVILLA, 1921.

NÚMS. 42 Y 43

Algunos documentos del Archivo de Indias

SOBRE CIUDADES CHILENAS

(FUNDACIONES, TÍTULOS DE CIUDAD, DE NOBLE Y LEAL, ETC.)

La historia del descubrimiento y conquista de Chile, puede decirse que es la historia de Pedro de Valdivia desde la edad de cuarenta años.

La anterior expedición llevada a cabo por el conquistador Almagro, cuyo desarrollo y fin fueron desastrosos, sólo contribuyó a dar al territorio de Chile fama de pobre e inhospitalario y a hacer con ello más heróico el valor de aquel que se atreviera a organizar una nueva expedición.

Llamóse Nueva Toledo al territorio concedido por el Emperador Carlos V a Diego de Almagro por decreto de 21 de Mayo de 1534 y que comprendía, según las actuales fronteras, el Sur del Perú y la parte septentrional de Chile.

Almagro, esperando encontrar en el territorio que se le había concedido grandes riquezas, organizó un ejército compuesto de unos 500 españoles, 200 caballos y 15.000 peruanos, y salió de Cuzco el 5 de Julio de 1535, dirigiéndose a Chile por el camino que atraviesa las cordilleras, abandonando el que se extiende a lo largo de la costa, por consejo de los guías indios.

El comienzo de la expedición no pudo ser mas halagüeño, pues llegados a fines de Octubre a la ciudad de Topija (Tupiza hoy), no sólo sometieron la ciudad sino que se apoderaron de 90.000 pesos de oro, tributo de uno de aquellos pueblos a su Inca. Sólo dos meses gozaron de su triunfo, pues al entrar, en Enero de 1536, en el desierto de Sal, conocido por el nombre de Campo del Arenal, les atacaron ejércitos enemigos, y más adelante, por efecto de la aridez del terreno, murieron de sed la mayor parte de los llamas que llevaban y desertaron gran número de tropas auxiliares.

Pero aún fué más funesto el paso de los Andes. La elevación y la aridez imponente de la cordillera amedrentó a los conquistadores, que al fin se decidieron a cruzarla por el actual paso de San Francisco.

Almagro, con un escaso número de jinetes, salió en busca de víveres para sus soldados. El hambre comenzó a hacer presa en ellos y en sus caballos; los cóndores caían sobre los cadáveres para devorarlos; los indios roían locos de hambre los restos de sus compañeros muertos; y por si esto fuera poco, un terrible temporal de nieves mató de frío a muchos e hizo perder la vista a otros por efecto de la refracción de la luz sobre la nieve. Cuando llegaron a las llanuras de Copiapó habían perdido todo el equipaje y la mayor parte de los caballos, a más de los innumerables cadáveres que habían quedado en las montañas andinas.

A la llegada de las tropas de Almagro al territorio de Copiapó, sus habitantes huyeron a los bosques. En las orillas del río Claro sostuvo un terrible combate con los promencanos, que acabó de desalentar a los conquistadores; desaliento que subió de punto al regresar la expedición anteriormente enviada al mando de Gómez de Alvarado, con la nueva de ser estériles todos los territorios que había visitado.

Resolvió Almagro abandonar a Chile y emprendió su regreso por el camino de la costa, atravesando el desierto de Atacama, llegando en Abril de 1537 a la ciudad de Cuzco, de la que se apoderó el 8 del mismo mes, haciendo prisionero a Hernando Pizarro. Pero el 26, derrotado, cayó en poder de su contrario, que le mandó matar; sentencia que se cumplió el 8 de Julio en la cárcel de Cuzco.

Apesar del fracaso de la expedición de Almagro, el extre-

meño Pedro Valdivia decidióse a organizar la segunda expedición, que salió de Cuzco, tras grandes trabajos de formación, en Enero de 1540.

Huyendo el camino que había atravesado Almagro, los expedicionarios atravesaron con felicidad el desierto de Atacama y llegaron a la comarca del Mapure. La fertilidad de aquel territorio hizo concebir a Valdivia el proyecto de fundar una ciudad; propósito que llevó a efecto echando junto al río Mapocho los cimientos de la actual capital de Chile (Febrero de 1541).

En el cerro de pórfido que allí se elevaba fundó Valdivia un fuerte donde se refugió con sus soldados al primer ataque de dos formidables ejércitos indígenas, que antes de llegar al fuerte habían incendiado la ciudad.

A este ataque sucedieron otros muchos que pusieron en gran aprieto a los españoles, haciéndoles sufrir innumerables penalidades, hasta que el talento militar de Valdivia les arrojó de la comarca.

Con nuevos refuerzos y provisiones que recibió Valdivia prosiguió con éxito la colonización, fundando en el año de 1544 la ciudad de La Serena. Al poco tiempo se descubrió una bahía a la que se puso el nombre de Valdivia.

También entonces se descubrieron en el valle de Quillota minas de oro y recibió Valdivia un refuerzo de hombres al mando de los españoles Villagrán y Escobar.

En las orillas del río Biobío fué rechazado Valdivia por un gran ejército araucano; derrota que le obligó a volver a Santiago y a internarse seguidamente en el Perú en busca de refuerzos.

Tras haber sido nombrado por el virrey La Gasca Gobernador y Capitán General de Chile, Valdivia llegó a este territorio y comenzó una tercera campaña contra los araucanos. En el Biobío dióse la primera batalla entre el ejército de Valdivia y las tropas araucanas, comenzando aquella lucha que había de durar tres siglos.

Sobradamente conocidos son de todos el carácter, heroísmo y organización de los araucanos, para que nos detengamos a exponerla. Sólo consignaremos ligeramente algunos hechos de la conquista.

En Marzo de 1550 fundó Valdivia en la embocadura del

río Biobio una fortaleza a la que se dió el nombre de La Concepción.

Pocos días después de terminada la fortaleza, sufrió un violento ataque de los araucanos, que fueron vencidos y que dejaron en manos de los españoles más de 400 prisioneros. Valdivia, dando ejemplo de crueldad, mandó cortarles a todos la nariz y la mano derecha y luego les puso en libertad.

Prosiguieron los conquistadores sus campañas, fundando colonias y construyendo fuertes, para afianzar su dominación, que caía sobre los indígenas con el peso de una verdadera esclavitud.

Fuudó Valdivia las colonias de Villa Rica, Angol, otra a que dió su nombre y algunos fuertes como los de Tucapel y Arauco.

Cada día era más tiránica la conducta de los dominadores sobre los indígenas, los cuales, a la vista de otra funesta excursión de los españoles al centro de la provincia de Arauco, se unieron en junta general para decidir el modo más seguro y conveniente de venganza, expulsando del país a los invasores.

Al frente de este levantamiento se colocaron dos caudillos que han inmortalizado la historia y la leyenda: Caupolican y Lautaro. El primero, inmortalizado por Ercilla; el segundo, que habiendo caído en poder de Valdivia, aprendió el arte guerrero de los españoles, conocimiento que tanto le valió, cuando después de evadirse, se puso al frente de los araucanos.

Valdivia se hizo fuerte en Pureu, Tucapel y Arauco, medida que algunos consideran torpe, por significar ella la división y separación del ejército.

La primera fortaleza atacada por los araucanos fué la de Tucapel. Presentáronse un día unos ochenta hombres a las puertas de la fortaleza pidiendo entrar, pues llevaban leña y pienso para los caballos; y cuando se hallaron en el interior, sacaron las armas que llevaban ocultas, asesinando a la guarnición e incendiando la fortaleza.

Lautaro tuvo conocimiento de que Valdivia avanzaba en auxilio de sus compañeros (que según Martín de Libera eran 15.000 hombres y según otros 10.000), mandándoles ocultarse en el sitio elegido para el combate, lugar cercano a Tucapel.

Inmenso fué el asombro de Valdivia cuando al acercarse a Tucapel encontró sólo las ruínas de la fortaleza.

Creyó Valdivia que los indígenas habían huído por temor al castigo de su rebeldía; pero bien pronto salió de su engaño al verse atacado por un gran número de araucanos que salieron de repente entre la espesura y que le atacaron con furor. La caballería de Valdivia les combatió rudamente, y ellos huyeron, desapareciendo por las pendientes que rodeaban el sitio del combate.

Más duro fué el combate que las tropas conquistadoras tuvieron que sostener con otro nuevo ejército que, inmediatamente a la desaparición del primero, presentóse a luchar con Valdivia. Dudosa la victoria largo rato, los nuevos combatientes indígenas huyeron como sus compañeros. E inmediatamente apareció otro tercer ejército araucano que en mayor número y con más furor que los anteriores atacó a las ya cansadas tropas de Valdivia, que en medio del combate y de lo horriblemente caluroso del día no tenían gota de agua con que apagar su sed y la de sus caballos. Encontráronse cercados por una fuerte muralla de lanzas enemigas, mientras que innumerables de los suyos caían bajo los terribles golpes de maza de los araucanos.

Vió Valdivia que era imposible el triunfo e intentó retroceder; pero de los alrededores salieron nuevos grupos de enemigos que les atacaron por todos lados. Lucharon los españoles con la fuerza de la desesperación. Valdivia, huyendo en su caballo, cayó en un pantano donde fué cogido por sus enemigos, que tras ponerlo completamente desnudo, le llevaron al campamento araucano. Imploró Valdivia misericordia; prometió, si le dejaban libre, abandonar el país y dar un cuantioso rescate; pero todo fué en balde para ablandar a los indígenas, que también recordaban los padecimientos hasta entonces recibidos de manos de los españoles.

Comenzaron a atormentar a Valdivia cortándole los brazos, fabricando a su vista, con los huesos de ellos, flautas y asando y comiendo la carne. Millares de indígenas bailaban entre tanto alrededor del pobre guerrero danzas salvajes.

Durante tres días sufrió Valdivia los más terribles tormentos y cuando murió sus verdugos pasearon triunfalmente la ca-

beza del desdichado guerrero clavada en el extremo de una lanza.

Sucedió a Valdivia en el mando de las tropas españolas en Chile Villagrán, que poco después fué también víctima de una tremenda derrota.

Continuó la sangrienta guerra entre españoles y araucanos hasta el siglo XIX en que por medio de relaciones amistosas lentamente se ha ido sometiendo a los indígenas.

Aceptaron los antiguos salvajes la civilización y las costumbres de los conquistadores, se mezclaron con ellos y hoy han disminuído en número los araucanos, antiguos dueños del país.

SANTIAGO

Capital del departamento y provincia de su nombre y de la República de Chile. Se encuentra en el centro de una vasta y fértil llanura, regada por el Mapocho que atraviesa la población, dividiéndola en dos partes, de las cuales la más importante es la de la orilla izquierda. El río está canalizado en una longitud de 2.600 metros y numerosos puentes ponen en comunicación una y otra parte de la ciudad.

Ocupa una gran extensión. Sus casas, por lo general bajas y profundas, se alinean en anchas calles, hermosas avenidas y plazas con numerosas fuentes y magnífico arbolado.

Sus alrededores, regados por el Mapocho y canales del Maipo, son terrenos cultivables, salpicados de pequeños case-ríos que le dan un aspecto muy pintoresco.

Fué fundada por Pedro de Valdivia y la llamó Santiago del Nuevo Extremo. En 5 de Abril de 1552, Carlos I le concedió escudo de armas y en 31 de Mayo del mismo año el título de muy Noble y Leal.

El pueblo de Santiago Iden otro tal para el pueblo de santiago
Iden
(Título de Ciudad) del nuevo extremo (1).

La ciudad de Id en este dicho día se despacho otro preuile-
Sanctiagio gio de armas para la ciudad de Sanctiagio del nue-
armas vo extremo de la dicha prouincia de chile otro

(1) 109-7-3. Tomo VII, folio 115.

preuilegio de armas de vn escudo que aya en el vn leon de su color con vna espada desnuda en la mano en campo de plata y por orla ocho veneras de oro en campo azul y firmada del principe refrendado y señalado de los dichos (1).

La ciudad de
Sanctiago
Titulo de noble
e leal

Don Carlos y Doña Juana por quanto yñigo lopez de mondragon en nombre de la ciudad De Sanctiago de la prouincia de chile que los vecinos de la dicha ciudad nos han siempre seruydo con gran lealtad y fidilidad que lo que sea ofrescido y en el allanamiento de aquella tierra y nos suplico que porque dello quedase perpetua memoria y paresciese que nos teniamos por servidos de su lealtad y limpieza dieseamos a la dicha ciudad titulo e nombre de noble e leal e ansi fuesemos servidos que se llamase yntitulase y nombrase pues tan justamente y con tanta rrazon merescia tal nombre e con la nuestra merced fuese E nos acatando lo susodicho E los buenos e leales seruidores que la dicha ciudad e vecinos della nos ansi hemoslo tenido por bien y por ende por la presente es nuestra merced e voluntad que perpetuamente la dicha ciudad se pueda llamar e yntitular la noble e leal ciudad De Sanctiago ca nos por esta nuestra carta le damos título e rrenombre dello e licencia e facultad para que se pueda llamar e yntitular como dicho es e ponerlo ansi en todas e qualesquier escripturas que hiziesen e otorgaren e cartas que escriuiesen e dello mandamos dar la presente firmada Del Serenisimo principe nuestro muy caro e muy amado nieto e hijo gouernador destos rreinos por ausencia de mi el rey dellos e sellada con nuestro sello e librada de los del nuestro gobierno de las yndias dada en la villa de madrid a XXXI dias del mes de Mayo MdLII años yo el principe refrendado de samano señalada del marques el licenciado gregorio lopez el licenciado tello de sandoual el licenciado breuiesca (2).

(1) 109-7-3. Tomo VII, folio 139, vuelto.

(2) 109-7-3. Tomo VII, folio 165, vuelto, y 166.

ERECCIÓN DEL OBISPADO DE CHILE

✠ por el I S le
da la advocazion
de Sta. Maria

El fiat que tengo para la ereccion de la Sta. Iglesia de Sanctiago de Chile, fue dado por la santidad de Pio IV su Data en Roma en San Pedro año de 1561. V. Kal. Julii al II año de su Pontificado y empieza *Super Specula militantis Ecclesies* & ✠ y por el § V. la sujeta Jure Metropolitico al Arzobispo de los Reyes (1).

VALPARAISO

Capital de departamento y provincia; es la segunda capital de Chile por su población e importancia, con una magnífica bahía que se encuentra limitada por las puntas de Concón y la de Valparaíso o los Angeles. Defienden a Valparaíso doce fuertes que dominan completamente la bahía, perfectamente artillados.

Tiene muchos establecimientos de Instrucción pública, como bibliotecas, museos, etc., y gran número de monumentos hermocean la población.

EL PRESIDENTE DE CHILE

Informe sobre que al Puerto de Valparaiso se le conceda la gracia de poderse titular ciudad, y también la de Muy Noble y Leal, concediéndole en consecuencia el blasón de Armas de que deba usar para su mayor honor.

En 9 de Mayo de 1800.

D. Ambrosio Higgins, en la visita que en el año 1789 hizo al puerto de Valparaiso, trató de averiguar cuándo se le concedió el título de ciudad de que venía usando; pero el título no se encontró en ningún archivo, ni hubo habitante que de ello diese cuenta, creyéndose que este título no tenía otro origen que el habérselo dado en los pliegos de oficios de la Corte.

En vista de esto, el Gobernador y el Cabildo de Valparaiso pidieron al Capitán General, en representación de 7 de Fe-

(1) Eclesiástico.—Bulas y breves sobre concesiones de gracias e indulgencias y series de los obispos de varias iglesias.—Años 1526 a 1799.—154-2-12.

brero de 1795, que se dirigiese al Consejo de Indias para que se confirmase el título de ciudad y se le señale su escudo de armas: «mayormente concurriendo sobre dicha circunstancia que por si sola la hace acreedora de semejante distintivo, la de componerse su vecindario de 1.500 Almas contandose 60 Familias Nobles muchos edificios y Casas de gran valor quatro combentos de regulares de San Francisco Santo Domingo San Agustin y la Merced y el Hospital de San Juan de Dios con sus iglesias bien adornadas...»; «...siendo ademas el principal Puerto del Reyno para el Comercio asi de Europa como del Peru y constituido en Gobierno militar con quatro castillos para su defensa...»

Manifiesta también que está pronta a pagar la consignación de los aranceles por los títulos de «*Muy Noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora de las Mercedes de Puerto Claro de Valparaiso* con asignacion de las armas que debe usar...»

«... El capitan general Marques de Aviles de conformidad con lo expuesto por el Fiscal en carta del 17 de Septiembre de 1797 arreglandose a lo que dispone la ley 6.^a tit.^o 8.^o libro 4.^o de Indias de que se pida en dicho tribunal para que se sirva dispensar la referida merced de titulo de ciudad y que se sirva dispensarla si fuese de su agrado y señalar la divisa de Armas de que a su consecuencia devera usar la referida Poblacion.»

Sigue el documento hablando acerca de los derechos que por los títulos de ciudad Muy Noble y Leal y Blasón de Armas, había de pagar la ciudad de Valparaiso.

LA CONCEPCIÓN

A los 36° 50' lat. S. y 72° 50' long. O., en la orilla izquierda del caudaloso Biobio, rodeada de hermosas arboledas que las aguas del río mantienen en constante verdor, se levanta la ciudad de La Concepción, capital de la provincia de su nombre, con una población aproximada de 65.000 almas y una floreciente industria.

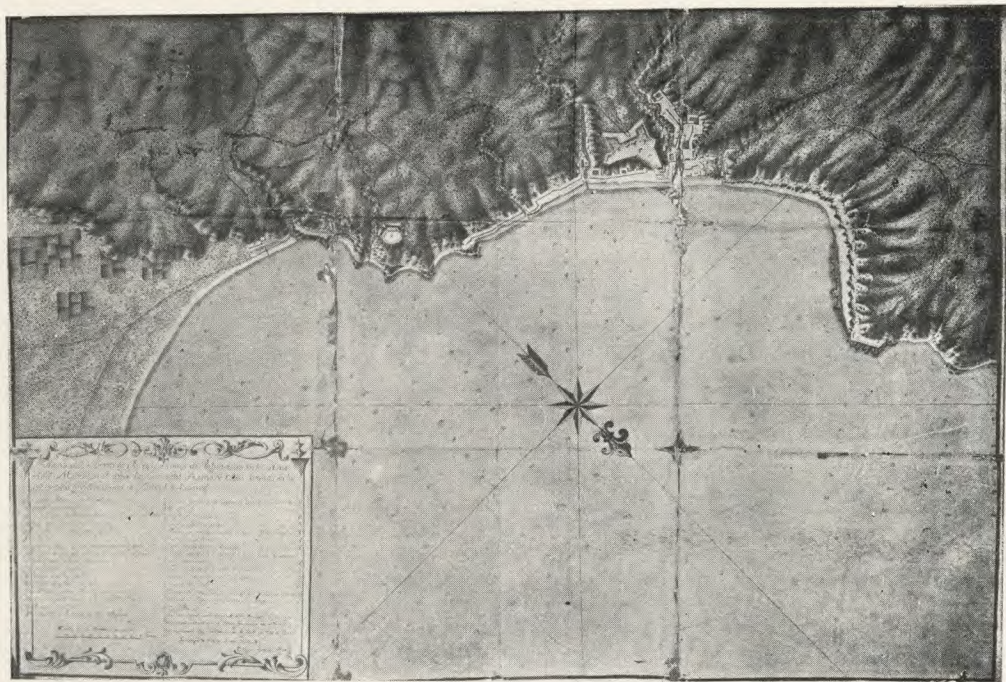
Fué fundada por Pedro de Valdivia en 1550 en el sitio que hoy ocupa el pueblo de Penco. La llamó Concepción del Nuevo Extremo, y Carlos I le concedió título de ciudad y escudo

de armas en 1552. Sufrió frecuentes ataques de los indios y fué totalmente destruída por un terremoto en 25 de Marzo de 1751. Para librarla de estos males (indios, terremotos y avenidas del río), el gobernador Ortiz de Rozas la trasladó, en Septiembre del mismo año, al lugar que hoy ocupa, dándole el título de Concepción de la Madre Santísima de la Luz. Posteriormente ha sufrido otros terremotos, como el que destruyó su catedral en 20 de Febrero de 1785.

El pueblo de la
concepcion
título de ciudad

Don carlos & E por quanto Nos somos in-
formados que en las prouincias de chile que es
en las nuestras yndias del mar oceano sea po-

blado agora nuevamente vn pueblo de españoles llamado la concepcion y porque el dicho pueblo baya en mas crecimiento y las personas que en el an poblado y adelante fueren a poblar en el esten y rresidan con mas voluntad en el dicho pueblo es nuestra merced y voluntad de le dar título de ciudad por ende por la presente es nuestra merced y mandamos que agora y de aqui adelante el dicho pueblo de la concepcion se llame e yntitule la ciudad de la concepcion y que goze de las preheminen-
cias prerrogativas e ynmunidades que gozan y pueden gozar las otras ciudades de las nuestras yndias y encargamos al serenissimo principe don felipe nuestro muy caro e muy amado nieto e hijo y mandamos a los infantes duques perlados marqueses condes ricos omes maestros de las ordenes priores comendadores subcomendadores alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas y a los del nuestro concejo presidente e oidores de las nuestras audiencias alcaides de la nuestra casa y corte y chancillerias y a todos los corregidores gouernadores alcaides alguaciles veinticuatro rregidores caballeros escuderos oficiales y omes buenos de todas las ciudades villas y lugares asi destos nuestros reinos y señorios como de las dichas nuestras yndias yslas y tierra firme del mar oceano que guarden y cunplan y hagan guardar y cunplir lo en esta carta contenido y que contra el tenor y forma della ni de lo en ella contenido no bayan ni pasen ni consientan yr ni pasar en manera alguna sopena de la nuestra merced y de veinte mill maravedis para la nuestra camara a cada uno que lo contrario hiziera dada en la villa de madrid a quatro días del mes de março de myll y quinientos y cinquenta y dos años yo el principe rrefrendada de



PLANO DEL PUERTO Y FORTIFICACIONES DE VALPARAÍSO

ledesma señalada del marques grigorio lopez sandobal rribade-
neyra birbiesca (1).

La ciudad de la
concepcion
armas

En madrid A cinco dias del mes de abril del dicho año de mill e quinientos e cincuenta e dos se despacho vn preuilegio de armas para la ciudad de la concepcion de la prouincia de chile en que se le dio por armas vn escudo en que aya vna aguila negra en campo de oro y por orla un sol de oro encima de la caueza de la dicha aguila y a los pies una luna de plata y a los lados quatro estrellas de oro y dos ramos de açuçenas de su color en campo azul firmado del principe Refrendado de samano firma-
da de los del consejo (2).

LA SERENA

Capital de departamento y provincia, situada sobre una colina que domina la bahía de Coquimbo, con cuyo puerto se enlaza por un ferrocarril. Tiene 17.300 habitantes. Fué fundada por orden de Valdivia en 1554, que le dió dicho nombre en recuerdo de su pueblo natal.

El pueblo de la
serena
titulo de ciudad

En madrid este dicho dia quatro de março del dicho año de mill y quinientos y cincuenta y dos años se despacho otro titulo de ciudad para el pueblo de la serena (3).

La ciudad de la
Serena
armas

Iden se despacho otro previlegio de armas para la ciudad de la Serena de la dicha prouincia de Chile y con un scudo que aya en el vna fortaleza de plata con fuegos de su color en canpo verde y vnas manchas de sangre en el dicho canpo y por orla quatro asses coloradas y quatro manojos de saetas de su color todo en canpo de oro firmado del principe Refrendado y señalado de los dichos (4).

(1) 109-7-3. Tomo VII, folio 114, vuelto, y 115.

(2) 109-7-3. Tomo VII, folio 139, vuelto.

(3) 109-7-3. Tomo VII, folio 115.

(4) 109-7-3. Tomo VII, folio 139, vuelto.



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCIÓN

FACULTAD A LA CIUDAD DE LA SERENA DE CHILE PARA PODERSE NOMBRAR E YNTITULAR NOBLE Y LEAL

Don carlos y doña Juana etc. por quanto alonso de aguile-
ra en nombre de la ciudad de la Serena de la prouincia de chi-
le nos ha relacion que los vecinos de la dicha ciudad nos han
siempre seruido con grand lealtad y fidelidad en lo que se ha
ofrescido y en el allanamiento de aquella tierra y nos suplico
que porque dello quedase perpetua memoria y paresciese que
nos teníamos por seruidos de su lealtad y limpieza diesemos a
la dicha ciudad titulo de nombre de noble y leal y ansi fuese-
mos seruidos que se llamase yntitulase y nombrase pues tan
justamente y con tanta razon merescia tal nombre o como la
nuestra merced fuese e nos acatando lo susodicho y los buenos
y leales seruicios que la dicha ciudad y vezinos della nos han
hecho hemoslo havido por vien por ende la presente es nuestra
merced e voluntad que perpetuamente la dicha ciudad se pue-
da llamar e yntitular la noble y leal ciudad de la Serena ca nos
por esta nuestra carta le damos titulo y renombre dello y licen-
cia y facultad para que se pueda llamar e yntitular como dicho
es e ponerlo ansi en todas e qualesquier escrituras que hizieren
y otorgaren y cartas que escribieren y dello mandamos dar la
presente firmada del serenissimo principe nuestro muy caro e
muy amado nieto e hijo gobernador destos reynos por ausencia
de mi el rey dellos e sellada con nuestro sello e librada de los
del nuestro consejo de las Yndias dada en Toro a XXII dias
del mes de junio de mill y quinientos y cincuenta y dos años
yo el principe yo francisco de ledesma secretario de sus cesa-
reas y catolicas magestades la fise escrebir por mandado de su
alteza el marques grigorio lopez sandobal ribadeneyra bir-
viesca (1).

(Hay una firma).

(1) Simancas.—Gobierno.—Minutas de reales cédulas, despachos y provisio-
nes pertenecientes al buen gobierno de Indias.—Años 1511 a 1686. 2-6-1.—Hay
algunas de R.º Patronato.

NUESTRA SEÑORA DEL PAPOSO

Pequeña aldea de la provincia de Atacama, por cuyo puerto sale el cobre de las minas del interior.

NUESTRA SEÑORA DEL PAPOSO

D. Rafael Andreu y Guerrero, Obispo auxiliar electo de Chile, de Charcas, Arequipa y Córdoba del Tucumán, pide al Virrey del Perú, en 27 de Junio de 1803, los auxilios del Virrey de Chile para la formación de población formal y defensa del puerto, costas y territorio del Paposo. El Virrey del Perú, el Marqués de Avilés, en 8 de Julio de 1804, dice al Ministro de Hacienda que conforme a lo prevenido en Real orden de 8 de Octubre de 1803, dará a su tiempo todos los auxilios necesarios para la población y defensa del territorio del Paposo, y constan los subsidios suministrados por la Junta Superior de la Real Hacienda (1).

SAN AGUSTÍN DE TALCA

La ciudad de Talca, capital del departamento y provincia de su nombre, tiene una población de 24.000 almas. Fué fundada por el presidente D. Tomás Marín de Poveda en 1692 y repoblada en 1743 por D. José Manso. Se le concedió título de ciudad en 1796.

SAN AGUSTÍN DE TALCA

Se le concedió el título de ciudad el 6 de Junio de 1796 y en 16 del mismo mes la gracia de que se pueda titular «Muy noble y muy leal» (2).

TÍTULOS DE VILLAS Y CIUDADES Y CONCESIÓN DE ARMAS. TALCA

En 6 de Diciembre de 1796 para que la ciudad de Talca

(1) Indiferente General.—Eclesiástico.—Reales Ordenes, Expedientes, Informes y varios documentos sobre Misiones.—Años 1502 a 1822. 154-7-15.

(2) 129-3-5.

en Chile tenga los títulos de muy noble y muy leal, y en 28 de Marzo de 1797 se le concedió privilegio de armas (1).

La nueva ciudad de San Agustín de Talca solicita del rey permiso para usar el escudo de armas que en 1760 le dió don Manuel Amat, gobernador y presidente del reino de Chile, y pide se le añada un cuartel alusivo a la historia del joven Lautaro. (13 Diciembre 1796).

El fiscal informa que no merece entero crédito la historia de Lautaro y que debe aprobarse el uso del escudo, sin añadirle el cuartel mencionado. (30 Enero 1797).

S. M. en Aranjuez a 28 de Marzo de 1797 da facultad a la ciudad de Talca para que use el escudo de armas que a continuación se describe:

«Que su fondo se denote en todo su campo verde con el río Uale descendiendo del angulo izquierdo al derecho su color azul y unas saetas; en su centro en forma de pasar el Riente sus olas desde la parte inferior izquierda a la derecha superior un leon coronado color amarillo con su estandarte en las garras saliente de el una vanderá blanca y en medio de ella una Cruz de Borgoña con su inscripcion latina en la parte superior que diga: Provehit Soli Leo y en la cuspide de la Oria un ovalo con un rayo cadente y por colaterales las expresiones *Talca: Trueno*: con la explicacion de sus significados al pie de dicho escudo.»

Facultad a la Ciudad de San Agustín de Talca en el Reyno de Chile para que pueda usar del escudo de Armas que se expresa
En 28 de Marzo de 1797

Don Carlos etc. Por quanto por parte del Ayuntamiento de la nueva Ciudad de San Agustín de Talca Capital de la Provincia de Maule en el Reyno de Chile se ha hecho presente que en Seis de Junio de mil setecientos noventa y seis fui servido concederla el titulo de Ciudad y en diez y seis del mismo mes la gracia de que se pueda titular Muy Noble y Muy Leal Suplicando que en esta atención y la de que en el año de mil setecientos sesenta que era Villa D. Manuel Amat governador

(1) Indiferente General.—Materias Gubernativas en el Consejo y Cámara.—Años, varios. 141-6-5.

y Capitan general entonces de aquel Reyno la permitio el uso del Escudo y Blason de Armas que como tal le correspondia me digne concederla facultad para que pueda usar de el mediante a su antigüedad y celebres Victorias con los Yndios Araucanos y señaladamente con el Joben llamado Lautaro que fué muerto por los españoles en aquel terreno permitiendola así mismo añada en el su Quartel bien dispuesto con un Yndio bestido a lo Chileno o Araucano que tenga su poncho atado a la cintura otro metido por la caveza con vna claba en la mano y una faja encarnada bastante abultada alrededor de sus sienas que represente a dicho Joben Lautaro en edad de veinte años con una flecha atravesado por el costado de parte a parte asomandose a la trinchera y un grupo de Yndios muertos como ensartandose por las lanzas y espadas de los españoles para perpetua memoria de la gran batalla con los Araucanos junto al Rio Mataquito de la Compre de Maule, donde fué herido y muerto el terrible Toqui General dellos que era el enunciado Lautaro por un Prosuancal o el teulino con completa derrota del Ejercito infiel lo que fue causa de lograr la Conquista de aquel pais. Y vista esta instancia en mi Consejo de Camara de Yndias con lo expuesto por mi Fiscal he venido en conceder a la referida Ciudad de Talca use del insinuado escudo de Armas pero sin el Aditamento que solicita. Por tanto por el presente doy y concedo facultad a la referida Ciudad de San Agustin de Talca para que de aqui en adelante haya y tenga por sus armas conocidas un Escudo que su fondo (véase la otra papeleta) de dicho escudo como esta figurado y pintado en el que acompaña este despacho con certificacion de ser el mismo que en el se expresa las quales referidas Armas doy a la mencionada Ciudad para que las pueda usar y poner en sus Pendones Sellos Escudos Vanderas y Estandartes y en las otras partes y lugares que quisiere y por bien tuviere segun y de la manera que las ponen y usan las demas Ciudades y Villas en estos mis Reynos y Señorios a quienes tengo dada armas y divisas y encargo al Serenissimo Principe de Asturias Don fernando mi mui caro y amado hijo y mando a los Infantes Prelados Duques Marqueses Condes Ricos hombres Priores de las Ordenes Comendadores y Subcomendadores Alcaldes de los Castillos Casas fuertes y llanas a los de mi Consejo Presidentes y Oydores de las Audiencias y Chancillerias y a los Governado-

res Corregidores Alcaldes Alguaciles Meriños Prevostes Veinticuatro Cavalleros Escuderos Oficiales y hombres buenos de todas las Ciudades Villas y Lugares en dichos mis Reynos de España y de las Yndias así a los que ahora son como a los que en adelante fueren y a cada uno y a cualquiera de ellos guarden cumplan y executen y hagan guardar cumplir y executar la referida mi Real resolución de la mencionada Ciudad de Talca tenga por suyas las referidas armas y las pueda usar en la forma expresada sin poner ni permitir se ponga en ello embarazo ni impedimento alguno por ser así mi Voluntad. Y deste despacho se tomara razon en las Contadurias Generales de Valores y distribucion de mi Real Hacienda y en la de mi Consejo de Yndias dentro de dos meses de su data expresandose por la primera quedar satisfecho o asegurado lo correspondiente de derecho de la Media anata por una gracia la cual no ejecutandose así quedara nula y de ningun Valor ni efecto. Dado en Aranjuez a 28 de Marzo de 1757—Yo el Rey—Yo D. Silvestre Collar Secretario del Rey Nuestro Señor lo hice escribir por su mandado—El Marques de Bajamar—Bernardo de Iriarte—Jose Garcia de Leon y Pizarro—Tomose razon en las Contadurias Generales de Valores y Distribucion de la Real Hacienda y en la de Valores consta a ps. de la Comisaria de Yndias de este año haber pagado al derecho de la media anata docemil y ochocientos maravedis de vellon por el motivo que refiere este Titulo. Madrid 23 de Junio de 1797.—Pedro Martinez de la Mata—Por ocupacion del señor Contador general Antonio Galvez.—Tomose razon en el departamento Meridional de la Contaduria General de las Yndias.—Madrid 26 de Junio de 1797.—El Conde de Casa Valencia.

La Ciudad de San Agustín de Talca en el Reino de Chile. Cédula para que tenga los títulos de Muy Noble y de Muy Leal.—En 6 de Diciembre de 1796.

Recibida por la Ciudad de San Agustín de Talca la merced de nombrarse Ciudad, solicita la gracia de poderse titular Muy Noble y Muy Leal, a cuyo fin reproduce en la petición los méritos expuestos en su anterior instancia con otros apreciables servicios que dicen manifiestan su Lealtad y Nobleza en grado no común.

Informado el Rey por el Fiscal y por el Consejo de Cámara de Indias, dice:

«Por tanto mando que la referida Ciudad de San Agustín de Talca puede llamarse y nombrarse y se intitule y nombre Muy Noble y Muy Leal, poniéndose así en todas las Cartas, Provisiones y Privilegios que se le expidieren y concedieren por mí y por los reyes mis sucesores y en todas las Escrituras e instrumentos que pasaren ante los Escribanos públicos de la misma Ciudad y su Provincia. Y por esta mi Carta o su traslado signado de Escribano público, ruego y encargo al Serenísimo Príncipe de Asturias D. Fernando, mi muy caro y amado hijo, y mando a los Infantes, Prelados, Duques, etc., etc., guardar la expresada merced a la referida Ciudad de San Agustín de Talca, sin contravenir ni permitir se contravenga a ella en cosa alguna. Y de este despacho se tomara razón etc. Fecho en San Lorenzo a 6 de Diciembre de mil setecientos noventa y seis.—Yo el Rey.—Yo don Silvestre Collar Secretario del Rey Nuestro Señor lo hice escribir por su mandado.—El Marques de Bajamar.—Josef de Cistue—Bernardo de Iriarte.

La Villa de San Agustín de Talca en el distrito del Reino de Chile.—Título de Ciudad.—En 6 de Junio de 1796:

En 14 de Junio de 1794, el Presidente de la Real Audiencia de Chile D. Ambrosio Higgins, en representación acompañada de un testimonio habla al Rey D. Carlos de la bondad de los terrenos de las tierras encomendadas a su gobierno; relata cómo siendo gobernador y Capitán General del Reino el Conde de Supe en 1742, se fundó a orillas del río Maule una villa con el nombre de San Agustín de Talca, para que fuese asiento del corregidor y cabeza de partido, fundación que se hizo en breve de lucimiento e importancia; prosperidad tan extraordinaria que inspiró a sus vecinos el deseo de distinguirse y condecorar a su pueblo con un nombre superior al de los demás pueblos fundados al mismo tiempo.

En 1791 mandáronle su representación los vecinos con la petición y aplazó resolver hasta visitar él mismo la ciudad. Hecho el reconocimiento a principio de 1793 notó que nada se le había ponderado respecto a la magnificencia de la villa de San Agustín de Talca y pidió al Rey se le diese título de Ciudad;

el Rey, después del informe de la Contaduría General y del Fiscal, y visto en el Consejo de Cámara de Indias, dice:

«Por tanto mando que de aquí adelante la referida Villa de San Agustín de Talca pueda llamarse y nombrarse y que se intitule y nombre Ciudad poniéndose así en todas las Cartas Provisiones y Privilegios que se le expidieren por mí y por los Reyes mis Sucesores y en todas las escrituras e instrumentos que pasaren ante el Escribano o Escribanos públicos de la misma Ciudad y que goce igual tratamiento y prerrogativa que las que están concedidas a las demás Ciudades. Y por esta mi carta o su traslado signado de Escribano público ruego y encargo al Serenísimo Príncipe de Asturias mi muy caro y amado Hijo y mando a los Infantes Prelados Duques etc. etc. guarden y hagan guardar la expresada merced a la referida Villa de San Agustín de Talca de que sea Ciudad sin contravenir ni permitir que contravenga a ella en cosa alguna y de este despacho se tomara razón etc. etc. Dado en Aranjuez a 6 de Junio de 1796.—Yo el Rey—Yo D. Silvestre Collar secretario del Rey Nuestro Señor lo hice escribir por su mandado—El Marques de Bajamar—Bernardo de Iriarte—Jose Garcia de Leon y Pasarro» (1).

OSORNO

Se encuentra a los 40° 35' lat. S. y 73° 10' de long. O., cerca de la orilla derecha del río Rahue, la capital del departamento de Osorno de la provincia de Llanquihue.

Cuenta con una población de 8.500 almas, dedicada principalmente al cultivo de los campos y a la ganadería, que constituyen sus principales fuentes de riqueza.

Algunos datos curiosos de su historia se encuentran en los documentos que a continuación reproducimos:

(1) El expediente de concesión de título de Ciudad a la Villa de San Agustín de Talca y del de Muy Noble y Leal, hállese con la siguiente signatura: «Audiencia de Chile.—Consultas y Reales resoluciones.—Años 1796 a 1798. 128-4-8.»

El Virrey del Peru Acompaña las relaciones y Estados en todos los Ramos de la Ciudad de Osorno y su Repoblacion

Excmo. Señor

Luego que recibí el Real Orden de 23 de Junio ultimo relativo al envío de Estados de todos los Becinos de la Poblacion de Osorno dirigí el mio al Superintendente, para que los executase en el modo mas exacto y circunstanciado. Verificado con fecha de 30 de Enero proximo acompañe copia de su relacion y Estados ofrecidos, para que en vista de todo quedé cerciorado S. M. de hallarse evacuada ya dicha Repoblacion con el numero de mil y doze Personas de todos estados, sexos y edades y que nada resta que esperar sino el tiempo para ver su progreso y todos los efectos ventajosos que me propuse en esta empresa y promete el justo y arreglado repartimiento de Tierras que se ha hecho a los Pobladores, su dedicacion a la Agricultura, su situacion para dar salida a las producciones de su trabajo y facilidades que les prestan los anchos y solidos caminos y puentes practicados y que se dirigen a los puntos opuestos de Chiloe y Valdivia. Todo esto desempeñado como V. E. verá en los expresados Estados y Relaciones del Superintendente y que confirma el informe del Gobernador de Valdivia, que por separado incluyo a V. E. y en que es de notar que en el año proximo han dado ya los Pobladores de Osorno a la Plaza de Valdivia 278 y 1/2 fanegas de Arina fuera de 2579 y 1/2 que presentaron los de los Llanos, que quiere decir, que despues de la Repoblacion de Osorno y por la seguridad que esta les ha prestado se aplicaron a la crianza de Ganados y labranza de la Tierra que media en Valdivia y Osorno.

Este auxilio o socorro de aquella Plaza fue mi principal objeto en la repoblacion de esta, pues en el tiempo de una Guerra en que se hiciesen los enemigos Dueños de éste Mar, se haria tambien imposible llevar el Situado de Viveres desde Valparaiso y caeria por si mismo haciendo en su Guarnicion la hambre y la miseria el estrago que los Enemigos acaso no podrian causarle con las Armas.

Esto es evidentemente asi, como lo es tambien que sin Osorno no podrian contar Valdivia ni Chiloe con ser socorridos, puesto que ya se ve no seria menos imposible llevar hombres de donde no se pueden conducir Viveres estando cortada la

Tierra por los Yndios infieles que median entre Concepcion y Valdivia. Mas en adelante asi en esta Plaza como en el Archipelago de Chiloe, teniendo por la espalda a Osorno, recibiran de ella su subsistencia y sus auxiliares: el Estado podra contar con seguridad sobre estos importantes Establecimientos y la Real Hacienda excusara el terrible gasto que hace anualmente en fletar Buques que lleven a ella sus Viveres. Todo esto es demasiado perceptible; S. M. esta persuadido de ello y Yo lo he expuesto antes repetidamente.

Para tan grandes ventajas no ha sido mucho el gasto de la Real Hacienda, principalmente desde mi promocion a este Mando en que he tenido la proporcion de juntar hasta hoy cerca de veinte y un mil pesos en distintas erogaciones y arbitrios que me ha presentado la generosidad de estos Vecinos, persuadidos de las ventajas que produce a su favor quanto mira y concierne a mantener las Plazas de Valdivia y Chiloe y desde donde los Enemigos atacarian con ventaja todos los Establecimientos de este Reyno. La diferencia de 21 a 30 (mil) pesos no parecera mucho gasto a V. E. en todo el tiempo que ha corrido este negocio a cargo del nuevo Superintendente; ni tampoco parecera excesivo el anterior si se deduce de ello el gasto de la Compañia de Dragones de Chile que hizo pasar alli para su Guarnicion, pues lo mismo era pagarle en Osorno que alla.

Para lo que resta de Iglesia, Casa de Ayuntamiento y auxilios que es preciso prestar a los pobladores para la construccion de sus casas, voy aqui pensando otros medios con que excusar a la Real Hacienda su Gasto y no ahorraré diligencia alguna para ello con la confianza de la franqueza y generosidad con que se prestan todos a la mas ligera insinuacion mia sobre ello.

Sobre todo me sirve de la mayor satisfaccion la seguridad en que estoy de la exactitud, febor y celo con que el Superintendente D. Juan Mackena desempeña esta Comision en todas sus partes, no pudiendo Yo distinguir si se aventaja mas en la economia con que hace todo gasto o en el connato con que promueve y excita a los Pobladores a que sean industriosos y labradores.

Solo nos hemos visto burlados en la esperanza que se concibio de hacer utiles en favor de aquella Poblacion 10, 12 o 15

Marineros Alemanes, Irlandeses y de otras partes tomados a bordo de los Balleneros tomados al principio de la Guerra y cuyos Oficios de Carpinteros Herreros y otras Artes mecanicas nos hicieron esperar grandes ventajas. Las comodidades de la vida que empezaron alli a disfrutar, les hicieron a poco tiempo floxos perezosos y borrachos y obligaron al Superintendente a devolverme la mitad de ellos por inutiles y aun perjudiciales.

Los de las Yslas de Chiloe mejorando sus conocimientos en la Agricultura cada día se haran mas provechosos que lo que al principio se creia porque al fin son Gentes robustas y acostumbrados al mas duro Clima de su patria.

No hay que pensar emigración alguna voluntaria de las Gentes de Lima, pues estas prefieren las miserias de su Cielo a las mayores comodidades de otro qualesquiera y no me he resuelto a embiar alli las Mujeres Publicas que en otras partes suelen destinarse a estos Establecimientos temiendo que corrompan las buenas costumbres de los Colonos que se le ha procurado inspirar y se sigan de esto los males experimentados en aquellos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Lima 8 de Mayo de 1800.—Excmo. Sr.—El Marques de Osorno.

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia (1).

En Osorno a doce de Abril de 1804, D. Juan Mackena se dirige al Excmo. Sr. D. Luís Muñoz de Guzmán, capitán general del reino de Chile, para por su conducto mandar al gobierno español una descripción geográfica civil e histórica del territorio con dos planos adjuntos.

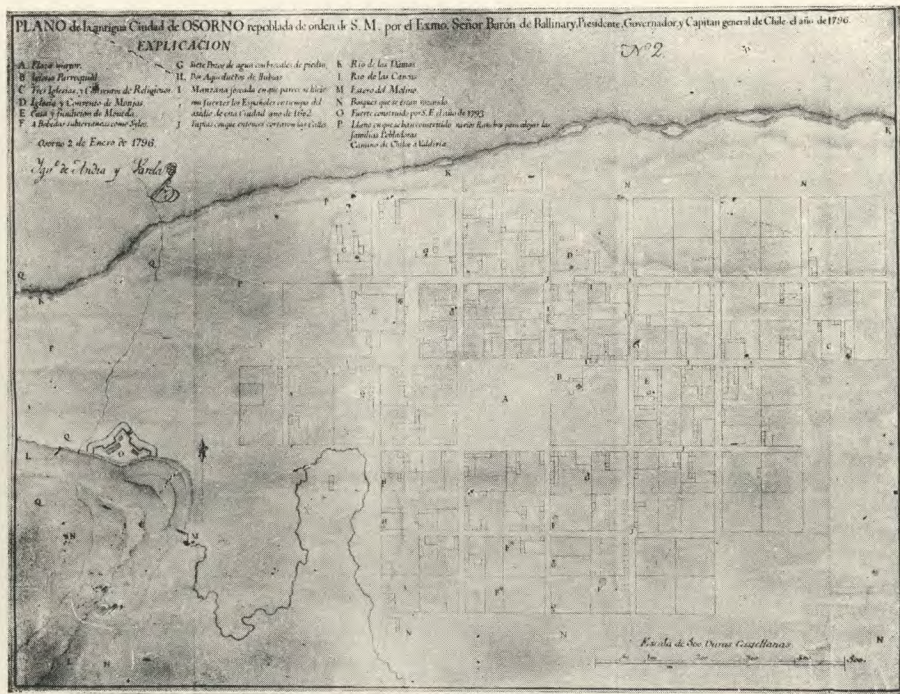
En esta descripción y en su página 13, dicese lo siguiente: «La antigua Osorno fué fundada en 27 de Mayo de 1558 por el gobernador D. García Hurtado de Mendoza y a su regreso del descubrimiento del archipiélago de Chiloe, y repartió, según autores fidedignos, a sus primeros habitantes 200.000 indios de encomienda que entonces habitaban las llanuras de Osorno, donde escasamente se cuentan en el día dos mil. A estas crecidas encomiendas y a su trabajo en las minas y lava-

(1) Audiencia de Chile.—Expediente sobre la construcción de caminos des de Santiago a Valparaíso. Insultos con los indios de Valdivia. Reedificación de la ciudad de Osorno y título de Barón de Ballinary al Presidente O'Higgins.—Años 1795 a 1798. 129-3-21.

deros se debe sin duda el mucho incremento que tuvo Osorno en los 46 años que mediaron desde su fundación a su ruína, de lo que son un vivo testimonio los vestigios de cinco iglesias, de varias calles y en particular de cuatro conventos, cuyos edificios rara vez se encuentran sino en pueblos opulentos y populosos. En la sublevación general de los indios, que acaeció a fines del siglo XVI y en que se perdieron todas las ciudades y posesiones españolas situadas al Sur del río Biobío, cayó también Osorno, pero la última de todas y después de una larga y obstinada resistencia de cerca de cuatro años. La parte de sus habitantes que sobrevivieron a este largo asedio, abandonó la ciudad y según tradición, pudo verificar su retirada al archipiélago de Chiloe. Quedó Osorno, por cerca de dos siglos, sepultada en ruínas y olvido, del cual por fin lo sacó la importancia de los puertos de Chiloe y Valdivia, el ser posesiones aisladas, sin comunicaciones algunas por tierra aun entre sí, y lo que era aún más interesante, el triste estado de la guarnición de la plaza de Valdivia, expuesta a perecer si por algún acaso de la guerra o de alguna larga navegación fuese interceptado el situado de víveres del cual pendía enteramente su subsistencia y cuya falta no podía suplir el terreno de las inmediaciones de la plaza.»

Sigue exponiendo las ventajas que trajo la repoblación de Osorno: «Con el objeto de verificar el expresado proyecto, el gobierno de Valdivia dispuso varias exploraciones en requerimiento de las ruínas de Osorno, pero todas en vano por motivo de la extremada cautela y celos de los indios a quienes infundía terror la menor pregunta acerca de Osorno, cuyas ruínas miraban como a objeto de abominación, todo nacido de la triste idea que por medio de la tradición conservaban de lo que sus antepasados habían padecido bajo el duro y tirano yugo de los encomenderos, pero al fin una casualidad descubrió lo que no pudieron los más bien combinados reconocimientos». Un viejo cacique, Iñil, descubre y entrega a los soldados españoles, a 22 de Noviembre de 1792, lo que de la antigua Osorno había quedado.

Enterado S. M. del descubrimiento, aprueba por dos Reales Ordenes cuanto el Excmo. Sr. Capitán general D. Ambrosio O'Higgins había hecho, le autoriza para que gaste del Real Erario las cantidades necesarias, y su excelencia, el 13 de Ene-



PLANO DE LA ANTIGUA CIUDAD DE OSORNO REPOBLADA

ro de 1756, provee un auto en que declara por repoblada la ciudad de Osorno y de consiguiente reintegrada en toda su antigua jurisdicción.

VILLA RICA

Aldea del departamento de Valdivia, situada en la playa occidental del lago donde nace el río Tolten. En 1552 la fundó Pedro de Valdivia, siendo a los pocos años destruída por los araucanos. En 1583 se empezó a reedificar, construyéndose un fuerte para su defensa.

ARMAS PARA LA CIUDAD DE VILLA RICA DE LA PROVINCIA DE CHILE. 1554

Don carlos y doña Juana & por quanto el capitan geronimo de alderete en nombre de la ciudad de Villarrica de la provincia de chile nos ha hecho relacion que los vezinos e moradores de la dicha Villa nos han seruido mucho en la conquista y pacificacion de aquella tierra donde pasaron muchos peligros y trabajos en ella e en poblar la dicha ciudad y en sustentarla E que los pobladores della son gente onrrada y leales vasallos nuestros E nos suplico En el dicho nombre que acatando lo susodicho mandasemos señalar A la dicha ciudad armas segun y como las tenian las otras ciudades y villas de las nuestras yndias o como la nuestra merced fuese E nos acatando lo susodicho e tovyomoslo por bien y por la presente hazemos merced y queremos y mandamos que agora y de aqui adelante la dicha ciudad de Villa Rica aya e tenga por sus armas conocidas un escudo el campo de oro y en el vna laguna y enmedio della vna ysla y en la ysla vn pino verde y vn leon de su color puesto en dos pies la vna mano puesta en lo alto del pino y la otra mas baxa y por orla del dicho escudo seys flores de lis de oro en campo Azul y encima del escudo vn yelmo cerrado con dependencias o follajes de oro y azul y por devisa sobre el yelmo vn leon de oro de medio cuerpo arriba segun que aqui va pintado y figurado en vn escudo atal como este. las quales dichas armas damos A la dicha ciudad por sus armas e devisa señaladas para que las pueda traer y poner y traiga y ponga en sus pendones sellos y escudos y vanderas y estandartes y en las



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA

otras partes y lugares que quisiereden y por bien tubieren segun y como y de la forma y manera que las ponen y traen las otras ciudades de nuestros Reynos a quien tenemos dadas armas e devisa y por esta nuestra carta encargamos al serenissimo principe don felipe nuestro muy caro y muy amado nieto y hijo E mandamos a los ynfantes nuestros muy caros hijos y hermanos e a los perlados duques marqueses condes Ricos omes maestros de las ordenes priores comendadores e subcomendadores y alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas e a los del nuestro consejo presidentes E oydores de las nuestras audiencias alcaldes alguaziles de la nuestra casa y corte y chancillerias E a todos los consejos corregidores alcaldes alguaziles merinos prebostes veynte y cuatros o Regidores jurados caualleros escuderos oficiales y omes buenos De todas las ciudades Villas y lugares de las dichas nuestras yndias yslas y tierra firme del mar oceano asi a los que aora son como a los que seran de aqui adelante E a cada vno e qualquier delios en sus lugares y juridiciones que sobre ello fueren Requeridos que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir la dicha merced que ansi hazemos a la dicha ciudad de las dichas armas que las Ayan y tengan por sus armas conocidas y se las dexen como tales poner y traer y que en ello ni en parte dello embargo no contrario alguno le no pongan ni consyentan poner en tiempo alguno ni por alguna manera so pena de la nuestra merced E de diez mil maravedis para la nuestra camara a cada vno que lo contrario hiziere Dada en la villa de Valladolid a XVIII dias del mes de março año de! nacimiento de nuestro señor Jesucristo De mil y quinientos y cinquenta y quatro años. yo el principe Refrendada de Samano Señalada del marques gregorio lopez sandoual ribadeneira Virbiesca.

(Hay una rúbrica).

IMPERIAL

La antigua Imperial la fundó Valdivia en el año 1551 y fué destruída por los araucanos en 1598. Fué residencia de un obispo sufragáneo del arzobispado de la ciudad de los Reyes, del cual dependían siete ciudades. Tuvo fama por sus ricas minas de oro.

Con fecha 1567 se erige el obispado de Imperial, ciudad chilena al N. de Valdivia y a las márgenes del río Imperial (1).

PROVINCIA DE ATACAMA

Se extiende entre el Pacífico, los Andes y las provincias de Antofagasta y Coquimbo. Comprende parte del desierto de Atacama, cuyo terreno es sumamente abrupto y montañoso y muy poco apto para la agricultura a causa de la gran escasez de lluvias; pero en cambio es muy rico en minerales y sus famosos yacimientos de nitrato sódico, que son los más importantes del mundo, constituyen su principal riqueza, existiendo varios ramales de ferrocarril para su explotación. Tiene una extensión de 73.500 kilómetros con 88.000 habitantes. Su capital es Copiapó. Se divide en cuatro departamentos: Copiapó, Chañaral, Freirina y Vallenar.

En 10 de Febrero del año de 1590, el Presidente de la Audiencia de Charcas, el Ldo. Cepeda, se dirige desde la ciudad de la Plata al Rey en su real Consejo de Indias y le dice en los capítulos 16, 17 y 18 de su exposición, que se necesita poblar el territorio de Atacama, provincia que cae entre la de la Plata y la de Chile, distante ochenta leguas de Copiapó, primer pueblo de españoles de Chile, como medio de colonizar el territorio entre las dos provincias, dominar a los indios yanacunas repartiéndolos en encomienda y formar población de españoles en dicho país (2).

SANTO DOMINGO DE ROSAS

ARMAS PARA LA VILLA DE SANTO DOMINGO DE ROSAS EN EL VALLE DE LA LIGUA. REYNO DE CHILE

En campo azul un Bolcan a la cima de un Cerro, por haberlo en la Cordillera inmediata, y una Estrella en la parte superior por el Santo Patron, que ambas convienen con el nom-

(1) 49-6-4/22, fol. 1 a 48.

(2) Audiencia de Charcas.—Simancas.—Secular.—Cartas y expedientes del Presidente y Oidores de dicha Audiencia; vistos en el Consejo.—Años 1590 a 1504. 74-4-2.

bre de Lihuen, que significa la mañana o el resplandor: La Orla de campo rojo con tres Hozes pertenece al escudo del Fundador del Apellido Rozas.

El Presidente de Chile. Informe. Sobre la fundacion de la Villa de Sto. Domingo de Rosas. en 9 de Junio de 1796.

Con Carta de 20 de Septiembre de 1792 n.º 116, remitió el Presidente de Chile el Expediente de la fundacion de la Villa de Santo Domingo de Rosas, resuelta desde el año de 1754 y verificada entonces con las proporciones, arreglo y utilidad que resulta del Plano y nuevas diligencias practicadas con motivo de la visita que hizo de aquellos distritos para que S. M. se sirva aprobarlas y mandar despachar el titulo y demas concesiones que fuesen correspondientes para el adelantamiento y perfeccion de este importante establecimiento; y por acuerdo del Consejo de 29 de Julio de 1793 se pasó a la Contaduria General con antecedentes.

SAN RAFAEL DE ROSAS

ARMAS PARA LA VILLA DE SAN RAFAEL DE ROSAS
EN EL VALLE DE CUZCUZ. REYNO DE CHILE

En campo de Oro por las Minas de este metal que hay en el: Un cerro con tres bocas, y a su falda un rio, como se halla el sitio de esta fundacion: Las Alas y el pez aluden al Santo Arcangel Patron y Titular; y las tres Hozes de la Orla en campo encarnado por el Escudo del Fundador del Apellido de Rozas (1).

SANTIAGO DE CHILE

El presidente de Chile, D. Ambrosio O'Higgins se dirige al consejo y dice: Señor entre los principales medios del adelantamiento de estos reinos y bien de sus moradores que emprendí en la visita de sus partidos septentrionales aprobada por V. M. en los años 1788 y 1789, fué el establecimiento y

(1) Corresponde a carta del presidente de la Audiencia de Chile de 24 de Septiembre de 1732.

restauración de nuevas poblaciones, conforme a las leyes y a las reales cédulas de 5 de Abril de 1744 y 29 de Junio de 1749 particulares las dichas cédulas para este gobierno, autorizado para hacerlo por mis antecesores. Uno de ellos, el teniente general D. Domingo Ortiz de Rosas, determinó fundar en 1752, con acuerdo de la Junta de Poblaciones, la titulada San Rafael de Rosas o Yllapel por el Real o Asiento de minas de este nombre que había inmediato al valle de Cuzcuz, elegido por tener las proporciones de plano suficientes, tierras de sembradío inmediatas a las riberas de los caudalosos ríos de Chiapa e Yllapel, abundancia de mineral de oro, descubierto o por descubrir en todas sus cordilleras, y no haber hasta entonces otro pueblo en que pudieran reunirse las muchas gentes dispersas en las estancias y campañas desde la villa de San Martín de la Concha en el partido de Quillota, hasta la ciudad de la Serena, en que median más de 100 leguas terrestres de caminos ásperos y desproveídos.

D. Valeriano de Ahumada, dueño de las tierras en que se iba a situar, y el Marqués de la Pica del Paraje de Yllapel, creen perjudicial la fundación para sus intereses y obligan a casi todos los vecinos de San Rafael a abandonarla, quedando unos pocos en el asiento de Yllapel distante una legua.

Llega O'Higgins, forma la idea de restaurarla; hace la planta de la ciudad y repartimientos entre los vecinos, lográndose la repoblación de la villa, cuya extensión de 60 manzanas cuadradas de 100 varas todas edificadas, con espaciosas y derechas calles y terrenos sobrantes para ejido, con 317 solares para otras tantas familias ya con casas propias, etc., demuestran la importancia de esta población.

Acompañan los mapas.

El presidente de Chile, D. Ambrosio O'Higgins, en su carta de 28 de Septiembre de 1792, da cuenta de la fundación de la villa de San Rafael de Rosas en el valle de Cuzcuz, y la respuesta del Sr. Fiscal que dice que la fundación de la dicha villa se mandó llevar a efecto en el sitio de Yllapel de la provincia de Quillota por cédulas de 31 de Marzo de 59, 12 de Septiembre de 65 y 3 del mismo mes del año de 66 y que puede aprobarse la citada fundación bajo la donominación de San

Rafael de Rosas y el escudo de armas que también envió el dicho presidente.

El presidente que fué de Chile: Informe sobre la fundación de la Villa de San Rafael de Rozas. En 28 de Junio de 1796.

Por Real Cédula de 5 de Abril de 1744 se mandó componer una Junta, para que determinase lo que juzgasen conveniente sobre ciertos proyectos, presentados en el Consejo a nombre del Reino de Chile, sobre nuevas poblaciones. En auto de la Junta erigida a este fin de 20 de Septiembre de 1752 se resolvió establecer varias poblaciones, siendo una de ellas San Rafael de Rozas o Yllapel, por el Real o asiento de minas del mismo nombre inmediato al de Cuzcuz, eligiendo este sitio por tener las proporciones convenientes para su establecimiento, según las Reales Cédulas que tratan de la materia.

Se presentan en el Consejo, el cura y nuevos pobladores, refiriendo los perjuicios que ocasionaban los dueños del terreno donde se había situado la villa, como el marqués de la Pica, D. Josef Valeriano de Ahumada. Además piden la confirmación de Villa y la de las ordenanzas y mercedes que expresaron en su representación.

El Consejo, previa exposición del Sr. Fiscal, expide Real Cédula de 31 de Marzo de 1759, mandando a D. Manuel Amat dé orden a los pobladores de la Villa de San Rafael de Rozas para que ante el informe representen cuanto se les ofreciera.

Los mismos pobladores vuelven a representar en 25 de Enero de 1764 y cuentan sus pleitos con los dueños del terreno, por lo cual por Real Cédula de 18 de Septiembre de 1765 se manda a D. Antonio de Guill, sucesor de Amat, averigüe por qué no se acaban los pleitos y se finaliza el asunto.

En este estado con R. C. de 19 de Mayo de 1766, D. Julián de Arriaga remite al Consejo otra representación, y en presencia de todo se expide R. C. de 3 de Septiembre de 1766, extrañando la morosidad en la resolución.

Con carta de 21 de Septiembre de 1792, remite el presidente que fué de Chile D. Ambrosio O'Higgins, el expediente de la fundación de la Villa, fundada en 1752 y repoblada en 1791, conforme a planos para que S. M. expida el título y demás concesiones.

El director contador general del departamento meridional, impuesto de todo dice que el presidente D. Ambrosio O'Higgins procedió en la fundación de la Villa de que se trata en todo de acuerdo con las leyes vigentes, no haya reparo por tanto en que se apruebe cuanto ejecutó ni en que se expida el correspondiente título de Villa con la denominación que ha tomado, con la gracia del uso de armas conforme al escudo que de ella acompaña y solicita el citado presidente. Lo que el Consejo se servirá proponer a S. M. o acordará lo que estime más conveniente.

Madrid 28 de Junio de 1796.—Conde de Casa Valencia.

LA VILLA DE LOS ANDES

El Presidente que fué de Santiago de Chile, D. Ambrosio O'Higgins informa sobre la fundación de la Villa de los Andes de aquel Reyno. En 6 de Julio de 1796.

Dice que practicando la visita general de los partidos septentrionales del Reyno de Chile, con el fin de fomentar la Agricultura, el Comercio, la Industria, la minería, concibió que nunca podrían conseguirse estos objetos si no eran reunidos en población los muchos habitantes que vivían dispersos. La Junta de Poblaciones, creada anteriormente, realizó algunas fundaciones y propuso y delineó otras. O'Higgins terminó las comenzadas por la Junta de Poblaciones y se dedicó a la fundación de la de los Andes, creyendo al principio ser apropiado sitio para situarla el lugar de _____ en que estaba la Iglesia Parroquial; pero habiéndole propuesto el Cura y los vecinos principales de que había de componerse como más ventajoso el sitio de las Piedras Paradas, resolvió en Auto de 31 de Julio de 1791 que se ejecutase en él.

Hace constar su satisfacción porque los habitantes de la fundada Villa construyen con calor sus casas y la Iglesia, Cárceles y Casas Capitulares. Ofrece enviar el plano cuando la ciudad esté más adelantada y suplica se sirva aprobar S. M. cuanto he practicado en el asunto.

«El Director Contador no halla reparo en que se apruebe quanto executo dicho Presidente; no solo por las ventajas que

ofrece la situacion en que se fundo la nueva Villa sino por la que prestaron sus Pobladores para que se efectuara en ella; y convendria se prevenga a su sucesor en aquel mando lo lleve adelante, y dé cuenta del estado en que se halle remitiendo el plano ofrescido por el citado O'Higgins; pero sobre todo acordara el Consejo lo que estime mas acertado. Madrid 6 de Julio de 1796.—El Conde de Casa Valencia.»

Jesús Labón.

Luis Jiménez-Placer y Ciaurriz.



Catálogo de Legajos

DEL

Archivo General de Indias

SECCIÓN TERCERA

CASA DE LA CONTRATACIÓN
DE INDIAS

(CONTINUACIÓN)

TOMO PRIMERO

Fianzas

FIANZAS DE SOLDADOS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
12	1	1	Fianzas de los soldados que pasaban en las flotas y armadas a América .	1574
12	1	2	Fianzas de soldados.	1578 a 1581
12	1	3	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1582 a 1588
12	1	4	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1592 a 1600
12	1	5	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1601 a 1605
12	1	6	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1607 a 1610
12	1	7	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1611 a 1616
12	1	8	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1616 a 1673

FIANZAS DE MAESTRES

Est.	Caj.	Leg.º		Años
12	1	9	Fianzas de Maestres.	1514 a 1598
12	1	10	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1600 a 1606
12	1	11	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1605 a 1609
12	1	12	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1609 a 1615
12	1	13	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1611 a 1614
12	1	14	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1614 a 1617
12	1	15	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1617 a 1619
12	1	16	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1617 a 1619
12	1	17	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1620 a 1621
12	1	18	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1622 a 1623
12	1	19	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1623
12	1	20	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1623 a 1625
12	1	21	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1624 a 1626
12	1	22	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1625 a 1626
12	1	23	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1626 a 1629

Est.	Caj.	Leg.º		Años
12	1	24	Fianzas de Maestros.	1630 a 1635
12	1	25	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1633 a 1635
12	1	26	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1634 a 1637
12	1	27	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1638 a 1639
12	1	28	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1640 a 1644
12	1	29	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1643 a 1644
12	1	30	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1645 a 1646
12	1	31	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1645 a 1649
12	1	32	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1650 a 1651
12	1	33	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1652 a 1654
12	1	34	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1655 a 1659
12	1	35	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1660 a 1661
12	1	36	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1662
12	1	37	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1663 a 1665
12	1	38	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1666 a 1669
12	1	39	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1670 a 1671

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
12	1	40	Fianzas de Maestres.	1672 a 1678
12	1	41	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1680 a 1689
12	1	42	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1691 a 1701

FIANZAS DE VARIOS EMPLEADOS EN EMBARCACIONES

12	1	43	Fianzas de varios empleados en embarcaciones.	1564 a 1653
12	2	44/1	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1651 a 1700

FIANZAS DE ESCRIBANOS

12	2	45/2	Fianzas de Escribanos	1525 a 1785
----	---	------	---------------------------------	-------------

FIANZAS DE JUECES, OFICIALES Y OTROS EMPLEADOS DE LA CASA DE LA CONTRATACIÓN

12	2	46/3	Fianzas de Jueces, Oficiales y otros empleados de la Casa de la Contratación.	1567 a 1703
----	---	------	---	-------------

FIANZAS EN GENERAL

12	2	47/4	Fianzas en general	1570 a 1714
12	2	48/5	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1667 a 1730

MANIFESTACIONES

12	2	1/6	Manifestaciones de Mercaderías . . .	1604 a 1772
----	---	-----	--------------------------------------	-------------

NATURALEZAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
12	2	1/7	Naturaleza de extranjeros en España .	1575 a 1666
12	2	2/8	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1583 a 1702

EXÁMENES DE PILOTOS

12	2	1/9	Exámenes de Pilotos.	1568 a 1592
12	2	2/10	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1593 a 1604
12	2	3/11	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1605 a 1619
12	2	4/12	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1617 a 1639
12	2	5/13	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1641 a 1658
12	2	6/14	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1660 a 1669
12	2	7/15	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1670 a 1717

AUTOS DE OFICIO

12	2	1/16	Autos de oficio.	1544 a 1574
12	2	2/17	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1567 a 1586
12	2	3/18	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1584 a 1587
12	2	4/19	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1588 a 1607

II CONGRESO

de Geografía e Historia Hispano-Americana celebrado en Sevilla en conmemoración del Centenario del viaje y descubrimientos de Fernando de Magallanes.

Se ha celebrado en Sevilla en la primavera de 1921 (Abril y Mayo), el II Congreso de Geografía e Historia Hispano-Americana, organizado por las Reales Academia de la Historia y Sociedad Geográfica de Madrid y patrocinado por el Estado Español, cuyo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes subvenciona los gastos del Congreso con una importante partida en su Presupuesto.

Celebróse el acto solemne de la inauguración el 2 de Mayo de 1921 en el hermoso Palacio de Arte antiguo, destinado a formar parte de la futura Exposición Hispano-Americana que se proyecta celebrar en Sevilla en 1924; tomaron parte principalísima las autoridades de la ciudad (S. E. el Arzobispo Cardenal, Gobernador civil, alcalde y demás autoridades), Ministros de Estados americanos residentes en España (Sr. Peçanha del Brasil, Sr. Herrera de Colombia, Sr. Peralta de Costa Rica), Delegados de otros Estados, Representantes de centros culturales y numeroso y distinguido público.

Leyó el Sr. Bécker, Académico y Secretario del Congreso, la Memoria de los trabajos preparatorios; el Sr. Peçanha y otros representantes americanos y el Sr. Marqués de Laurençín, Director de la Real Academia de la Historia, dirigieron elocuentemente su palabra al público.

En los días sucesivos presentáronse interesantes trabajos y fueron objeto de discusiones y deliberaciones oportunísimas por americanos y españoles congresistas en las diversas secciones en que se dividió el Congreso y que fueron las siguientes:

- 1.º Geografía e Historia precolombina.
- 2.º Historia colonial americana.
- 3.º Geografía colonial americana.
- 4.º Geografía e Historia de Filipinas.

El Sr. Marqués de Figueroa y D. Jerónimo Bécker dieron dos conferencias extraordinarias fuera del trabajo de las anteriores Secciones.

En honor de los congresistas, el Real Círculo de Labradores y Propietarios dió una fiesta típica andaluza, el Comité de la Exposición un banquete, el Ayuntamiento un espléndido *lunch* y la Junta de Obras del Puerto una agradable gira por el río.

En la sesión de clausura, celebrada el 9 de Mayo, pronunciaron elocuentes discursos, expresando altamente su fe en los destinos comunes de la Raza, el Sr. Guglianone delegado de la República Argentina y el Excmo. Sr. D. Carlos Cañal, ex-ministro y diputado a Cortes sevillano.

Un acto merítísimo ha tenido lugar como complemento de esta sesión final: el Excmo. Sr. Ministro del Brasil D. Alcibíades Peçanha, en nombre de su Gobierno, donó al local del Archivo una preciosa lápida que reproducimos con su transcripción castellana, alusiva a los descubrimientos de Vicente Yáñez Pinzón, Diego de Lepe y Francisco de Orellana; y esto celebróse con numerosos discursos de autoridades y delegados.

Organizadores de este importantísimo Congreso han sido los Sres. Marqueses de Laurencín y Figueroa, y los Sres. Académicos Ciria, Blázquez, Beltrán y Rózpide y Bécker, que ha actuado de Secretario.

BRASILIA
IN HISPANO-AMERICANO
HISTORIÆ. ET. GEOGRAPHIÆ
CONGRESSV. SECVNDQ
PER DELEGATVM. PLENO. POTESTATIS
JURE. CVMVLATVM
AMORIS. VINCOLA. ILLIVS. DITIONIS
CVM. HISPANIA. STABILITA SANCTIENTEM
VINCENTII. YAÑEZ. PINZON
DIDACI. DE. LEPE. ET. FRANCISCI. DE. ORELLANA.
DETECCIONES
REGIONVM. IGNOTARVM
POSTERITATIS. MEMORIÆ
COMMENDAVIT.

MCMXXI.

EN EL SEGUNDO CONGRESO HISPANO-AMERICANO
DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
EL BRASIL
POR SU DELEGADO Y PLENIPOTENCIARIO
CONSTATANDO LOS VÍNCULOS QUE UNEN
AQUEL PAÍS A ESPAÑA
MEMORÓ LOS DESCUBRIMIENTOS DE
VICENTE YAÑEZ PINZÓN, DIEGO DE LEPE
Y FRANCISCO DE ORELLANA

MCMXXI.

El éxito les ha acompañado.

Las autoridades sevillanas han colaborado muy eficazmente a ello, así como las personas que en Sevilla se dedican a estos estudios americanistas, mereciendo especial mención por su constante labor en el local donde se ha celebrado el Congreso y su actividad infatigable el dignísimo Director del Archivo de Indias, D. Pedro Torres Lanzas.

Así lo han reconocido también los mismos señores Académicos organizadores del Congreso celebrado.

L.

Documento Parlamentario

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL SENADO EN EL DÍA 2 DE MARZO DE 1921,
POR D. LUÍS PALOMO, PRESIDENTE DEL CENTRO DE CULTURA HIS-
PANO-AMERICANA, EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE CONTESTACIÓN
AL DISCURSO DE LA CORONA.

RELACIONES HISPANO-AMERICANAS

Señores Senadores: Desde el mismo momento en que se presentó a la Cámara el dictamen que discutimos, tuve el honor de solicitar de la presidencia un turno para ocuparme de todos los asuntos que a mi modesta cultura y a mi especial conocimiento debiera comprender la contestación al discurso de la Corona. Las circunstancias del debate y la obligada consideración a aquellas personas y a su representación, que han hecho ya uso de la palabra en esta discusión, me han inclinado, sin embargo, a no ocuparme más que en un punto concreto: aquel que se relaciona con las cuestiones especialmente hispano-americanas, que en tantas ocasiones he tratado ya en esta Cámara, molestando muchas veces la benévola atención de los señores Senadores. Por tanto, no voy a tratar asuntos de política general, de los cuales, en relación con la minoría a que tengo el honor de pertenecer, hablará el Sr. Roig y Bergadá, mi querido amigo, ni tampoco de cuestiones de carácter económico y financiero, a las cuales se referirá mi digno compañero estimadísimo, el Sr. Chapaprieta. Ellos, con mayor autoridad y competencia que yo, se ocuparán de esos aspectos.

Yo recabo por completo mi modesta libertad de acción para tratar personalmente el tema antes indicado, sin que ello, de ninguna manera, pueda significar que en mis opiniones tengan participación mis compañeros de la minoría a que tengo el honor de pertenecer.

Tengo una modesta historia parlamentaria en lo que se refiere a las relaciones hispano-americanas: desde hace más de veinte años vengo ocupándome en estas cuestiones desde estos escaños, habiéndolo hecho en muchas ocasiones al lado de hombres verdaderamente eminentes, como el Sr. Labra, verdadero apóstol de la confraternidad hispano-americana, y el Sr. Rodríguez San Pedro, dignísimo y respetable presidente hasta hace poco de la Unión Ibero-americana, de quien lamento no se halle presente en estos momentos entre nosotros para tratar con su gran autoridad un asunto de tan alto interés nacional y de tanta trascendencia para el porvenir de España.

ESPIRITUALIDAD HISPÁNICA

Nosotros anhelamos llegar a aquella verdadera espiritualidad que es necesaria entre los pueblos de origen hispánico, para que los que estamos unidos por los vínculos de nuestra raza, por nuestra sangre, por nuestras creencias, por nuestro idioma—que es el verdadero lazo de comunicación entre los pueblos, tanto para la expresión, en todos los fines de la vida humana, del pensamiento como del sentimiento—, nos hallemos también unidos en todo lo que pueda convenir a los intereses de los distintos países y naciones hispano-americanas en la vida legal, afirmándolos en la personalidad jurídica, ya que las costumbres familiares son las mismas; y así podrá llegarse a una verdadera compenetración de aspiraciones y realidades.

Los españoles y los hispano-americanos queremos sencillamente lo que desean todos los pueblos que tienen entre sí un mismo origen, estiman su personalidad histórica y han realizado juntos alguna misión trascendental; lo que pretenden los eslavos, los sajones, los germanos, que han influido también en la historia del mundo, aunque saben que no tanto ni tan brillantemente como la raza hispánica; lo que anhelan todos los individuos, no degenerados, de una misma familia: queremos vivir espiritualmente unidos, aunque en el orden político y en el orden económico tenga cada grupo su domicilio aparte y aparte el círculo de su actividad.

Muchas veces se ha tratado este asunto, tomándolo con cierta indiferencia, presuminendo que sólo son pensamientos y miras de romanticismos puramente platónicos; que no es más que una aspiración sentimental que no puede llegar a arraigar traduciéndose en actos de verdadera conveniencia para el interés común de los países hispano-americanos y de España. Pero es lo cierto que son más de cien mi-

lones de seres los que habitan el planeta y hablan el mismo idioma, tienen las mismas tradiciones, el mismo criterio, los mismos sentimientos y las mismas costumbres. Y si, como creo, eso constituye una fuerza verdaderamente extraordinaria y positiva, es necesario que en analogía y consideración de lo que hacen pueblos de otras razas, también lo haga con patrióticos fines la gloriosa España, aislada y censurada muchas veces por sus luchas internas y por el abandono y desconsideración en que otras naciones la han tenido para satisfacer sus egoísmos y ambiciones. Naciones hay que para ser grandes han procurado empequeñecer a España.

PROPAGANDAS ANTI-HISPÁNICAS

Los países de América han estado durante muchos años influidos por las perversas propagandas de mentiras y prejuicios que formaron la falsa leyenda negra, creada y extendida por pueblos, que sin méritos y sin historia han querido y pretendido explotar las riquezas de América, en vez de guardar consideración al país que la descubrió, civilizó y enriqueció con su trabajo, sus expediciones, sus actos de nobleza, hidalguía, generosidad y muy principalmente con la promulgación y aplicación del notabilísimo Código de la Legislación de Indias, inspirado en sus comienzos por el sabio cardenal Jiménez de Cisneros; Código que es, indudablemente, una muestra de lo que eran ya en aquellos tiempos el pensamiento y el espíritu amplio de cultura y de progreso humano que en la política americana siguió España desde el año 1492.

EL NUEVO ESPAÑOLISMO

Desaparecidas las asperezas, desvanecidos los prejuicios, convencidos los países americanos de que la mayor parte de las leyendas que les comunicaban gentes y libros extranjeros eran completamente falsas, ha resurgido vibrante y sonoro el amor a España en todos los pueblos de América. Se han convencido aquellos pueblos de que el calor de la Madre Patria, sus enseñanzas, sus afectos, sin tocar absolutamente en nada a su independencia y a su actividad, eran el anhelo y la aspiración más sentida por todos los pueblos hispanoparlantes.

A tal extremo es esto cierto, que no sólo por el vasto continente americano del Sur, sino que este mismo sentimiento ha penetrado por el continente, también amplísimo, del Norte. Todos los Estados

hispanicos de la Unión Americana del Norte han organizado Instituciones, Sociedades y Corporaciones hispanistas, que a cada hora quieren demostrar y hacer patentes sus entusiasmos por su origen y por su amor a las cosas de España.

Es singular que en los Estados que pertenecieron a Méjico y que desde el año 1848 se agregaron a los Estados Unidos, haya manifestaciones constantes de este afecto, tan especiales como algunas de las que voy a referir.

En el Estado de Nuevo Méjico, cuya capital se llama Santa Fe, nombre que no puede ser más español y que recuerda el pueblo de los alrededores de Granada donde se estableció el pacto entre Cristóbal Colón y los Reyes Católicos, hay un alcalde—que allí se llama el Mayor de la ciudad—que se apellida Lucero, nombre verdaderamente español, lo que es muy curioso, porque no es apellido frecuente en España. Pues bien; yo he recibido una carta del Sr. Lucero, en la que me dice: «Nosotros somos españoles de pura sangre; aquí es donde más se conserva la raza española y sus costumbres y tradiciones. En el Municipio de Santa Fe, las actas se extienden en español y luego son traducidas para darlas a conocer a los que sólo conocen el idioma inglés. Nuestras aspiraciones y nuestros sentimientos son estudiar la historia de nuestros antepasados para que, siguiendo sus tradiciones y costumbres, podamos ser siempre españoles, aunque residamos en la América septentrional.»

Cito este hecho porque es verdaderamente curioso que ocurra en uno de los Estados del Centro de los Estados Unidos; pues sería menos de extrañar en California, donde la influencia hispana ha continuado siempre, y gracias a hombres tan eminentes y patriotas como el Sr. Cebrián y otros, se ven ejemplos de un amor extraordinario a la Madre Patria. Pero no sólo en los Angeles, en la Florida, en Texas, en Arizona y en el Colorado, sino en Nueva York mismo, que podemos considerar como Estado de origen hispánico, es tal el número de organizaciones y Corporaciones hispánicas, que ya pasan de 40 las que hay organizadas; y en la Universidad de Columbia, la más notable de todas las americanas, son importantísimas las enseñanzas de todo lo español.

AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS HISPÁNICOS

Gracias a la iniciativa de mi ilustre amigo el señor Conde de Gimenó, cuando era Ministro de Instrucción pública, se estableció la prestigiosa Junta de Ampliación de Estudios, la cual permite que el

profesorado español salga de nuestras fronteras y vaya a llevar la cultura española a Europa, América, Asia y Africa, a donde haga falta. Don Federico Onís, ilustre catedrático de la Universidad de Salamanca, es hoy profesor de español en la Universidad de Columbia, y este eminente profesor, que realiza una labor admirable, ha enviado el pasado año, para la apertura de curso de la Universidad de Salamanca, un notabilísimo discurso, cuya lectura recomiendo a los señores Senadores, en el que demuestra cuál es la eficacia extraordinaria de la cultura española en la poderosa nación americana. El señor D. Federico Onís, con los profesores Sres. Ortega y Cueto, ostentan en aquella Universidad la alta representación de la cultura española, de gran prestigio y autoridad, y han llegado a alcanzar que hoy la lengua española en la América del Norte esté considerada como la más esencial y necesaria entre las lenguas de la cultura del mundo. Bien merece el Sr. Onís la gratitud de la Patria.

En estas circunstancias hemos de aplaudir que esté en el banco azul, como Ministro de Instrucción pública, el Sr. Montejo, dignísimo e ilustre catedrático y querido amigo mío, que seguramente ha de fijar su atención en la extraordinaria importancia que para las relaciones hispano-americanas tiene el intercambio cultural por medio de nuestros profesores. Considerándolo así, el anterior Ministro de Instrucción pública, mi muy querido amigo D. Natalio Rivas, estableció un número de becas, las que permitían las condiciones económicas del presupuesto, para que los estudiantes americanos pudieran venir a hacer sus estudios en la Universidad Central. Este decreto ha sido confirmado con otro del Sr. Montejo dándole efectividad, y yo le dirijo mi aplauso por tal acierto. Pues bien; antes de que hubiera becas, antes de que se preocupase el Gobierno de que era necesario dar una nota de amor a los pueblos de América, en relación con la cultura española, creando dichas becas, ya concurrían a la Universidad Central en el curso anterior 200 estudiantes americanos en las Facultades de Filosofía y Letras, principalmente, y en las de Derecho y Ciencias.

Me parece, señores, que está demostrado que la influencia de la cultura española ha llegado a América, y que ya no sólo van los estudiantes a las Universidades de París, Londres y Berlín, sino que vienen a estudiar a la Universidad de Madrid y a otras de España. Esto prueba que se va estimando lo que vale, no sólo la cultura española, sino aquel amor y consideración que merece la Madre Patria para todos los que son españoles de origen.

INSTITUCIONES COLONINAS

Pero aparte de esto, hay en los Estados Unidos una numerosa organización de Asociaciones especiales, como pasa, por ejemplo, con la de los «Caballeros de Colón». Se trata de una institución tan importante, que hoy cuenta con más de un millón de individuos. Es una institución hispanista: lo demuestran su nombre, sus aspiraciones y su desenvolvimiento; y tiene tres orientaciones distintas. Los «Caballeros de Colón» han de ser necesariamente católicos, y tienen por este concepto un aspecto religioso. En el carácter económico es una Sociedad mutua de auxilios, a la que han de acudir sus miembros necesariamente para todos los fines de la vida y profesionales. Y tiene otro aspecto, el benéfico docente, que es de verdadera protección mutua de unos y otros, y, especialmente, el del desarrollo de la cultura y bellas artes. Los «Caballeros de Colón» han ido aisladamente, como corporación, a Francia, a entregar una espada de honor al mariscal Foch, pero todavía no han venido a España; y en mi deseo de que la visiten, teniendo en cuenta lo que significan y simbolizan, y que han de mirar a España, indudablemente, con predilección, yo me he atrevido a proponerles (perdónenme los Sres. Senadores estas digresiones, que considero de algún interés en las relaciones hispano-americanas, porque en esto se padecen grandes errores) que establezcan en España una Residencia, lo que pudiera ser muy conveniente a sus fines y aspiraciones.

Los «Caballeros de Colón» tienen a la vez algo de romanticismo, que pudiera equipararlos a los «Templarios»; de modo que, así como aquéllos habían de cuidar del sepulcro del Señor, éstos cuidarán del sepulcro de Colón. Desde este punto de vista, su agrupación pudiera calificarse de una Asociación de carácter romántico; y yo, valiéndome de la correspondencia que desde hace tiempo vengo sosteniendo con alguno de los «Caballeros de Colón», les propuse que adquirieran el Castillo de San Marcos, en el Puerto de Santa María, que quizás cedería para sus fines culturales, probablemente, la Casa de Medinaceli a que pertenece, y que es un monumento histórico, en relación con Colón, de extraordinaria importancia, puesto que cuando el Duque de Medinaceli y de Medina Sidonia a la vez en aquellos instantes, trajo a Colón, por encargo de los Reyes Católicos, de Portugal, para que preparase el viaje del descubrimiento, allí estuvo y allí estudió, atendido con una subvención de los Reyes Católicos y otra de la Casa de Medinaceli y Medina Sidonia, y preparó el proyecto de su viaje.

«¿Por qué no viene—les dije—una representación de los «Caballeros de Colón» a realizar un viaje por España y a establecerse en la notable bahía de Cádiz? ¿Por qué no adquirís también—les decía—la casa de Colón en Córdoba, que es la posada del Sol, y que se conserva lo mismo que cuando la habitaban Colón y doña Beatriz Enríquez, madre de su hijo predilecto D. Fernando? ¿Por qué no se adquiere también la casa donde se redactó el convenio entre los Reyes Católicos y Colón, en Santa Fe, de Granada? De esta manera haríais algo práctico que demostrara que aquellos recuerdos y reliquias, digámoslo así, que a Colón se refieren, pertenecen a los «Caballeros de Colón». Y yo tengo la buena impresión de creer que los «Caballeros de Colón» harán algo en este sentido.

MANIFESTACIONES DE AMOR A LA PATRIA GRANDE

La hermosa expresión de los sentimientos del amor a la Patria es indudable hoy, y se manifiesta muy especialmente, en todos los actos realizados por todos los pueblos de América, con motivo de los viajes de los buques de nuestra escuadra, y especialmente del de la Misión española a Chile, se ve cómo ha resurgido el alma española en aquellos pueblos hispánicos, vibrando como una nota persistente el desbordamiento del amor sincero a la vieja madre de aquellas hijas que concibió y esparció por el vasto continente descubierto por Colón, Núñez de Balboa, Pizarro y Hernán Cortés. La vibración de los sentimientos del hidalgo pueblo chileno ha atravesado la cordillera de los Andes y después el Atlántico, trayendo hasta nosotros el grito expresivo y sonoro con que el pueblo chileno expresa sus sentimientos de amor a España como madre legítima que nunca olvida.

El Senado español debe consignar su profundo agradecimiento a esas sentidas y expresivas manifestaciones de amor filial que Chile entero dedica a España, y es preciso, en este momento, que respondamos de modo efusivo, con la sentida expresión de nuestro agradecimiento, hondo y sincero, al pueblo chileno, honrado, laborioso y viril, que sabe enaltecer su origen hispánico exteriorizando su amor profundo a la madre Patria. España debe enorgullecerse y conmovirse ante estos actos de verdadero patriotismo internacional correspondiendo a ellos con aquella efusión del amor verdadero de una madre.

Al augusto Infante D. Fernando y al Sr. Francos Rodríguez, mi ilustre amigo, a los que desde aquí dirijo, uniéndome a las manifes-

taciones hechas por el Sr. Pérez Caballero, el encomiástico homenaje de consideración, respeto y gratitud que les debe la Patria y el que merecen del Senado, lo cierto es que con esas manifestaciones se puede considerar que ya se han desvanecido todos los prejuicios y los celos que habían esparcido de la falsa historia los pueblos egoístas que quisieron explotar a América en perjuicio de la propia España; y este es el momento propicio y adecuado para que tan patrióticas expresiones, hechas especialmente en Chile en favor de España, en las que el alma chilena se ha levantado tan vibrante y sonora, saludando a la Madre Patria de manera tan efusiva, sean correspondidas y que tengan el eco de gratitud que merecen en el Senado español y conste en el *Diario de las Sesiones* de esta Cámara el agradecimiento, repito, que España debe al pueblo chileno, viril, enérgico y patriota, y que en la Historia quede consignado que el Senado español no olvidará nunca las altísimas consideraciones que aquel país hispano ha sabido guardar a la Madre Patria y a los que tan dignamente la han representado. Voy divagando un poco en mis ideas, señores Senadores, porque para hablar de las relaciones hispano-americanas y estudiar punto por punto todas las enseñanzas e impresiones, verdaderamente fundamentales que de ellas se desprenden, tendría que hacer un discurso tan largo y tan pesado que seguramente la Cámara no me acompañaría con su atención; pero concretando mi pensamiento a un punto de verdadera trascendencia, voy a aludir á él, sin que en ello quiera de ninguna manera obligar a nadie en responsabilidades. Ese punto es el que se refiere al viaje de S. M. el Rey a la América española, del que a diario se ocupa la Prensa americana.

VISITA DEL REY DE ESPAÑA

El Senado español debe recoger tan generosas aspiraciones y nobles propósitos, y expresar al Gobierno que sería muy conveniente que lo más pronto que fuera posible se llevara a efecto la regia visita.

El resurgimiento hispano desbordado en América entera de sincero amor a la madre Patria, tan demostrado en los actos recientes, confirma la oportunidad para realizar ese viaje, pues siendo el Monarca español la verdadera representación de la Patria, en él se personifica, unido a las grandes simpatías que su personalidad inspira a los pueblos americanos, la propia encarnación de los ideales, de los sentimientos y de los anhelos que España siente por la compenetración e intimidad con los pueblos hispano-americanos, fundiéndose

con ellos en una espiritualidad que consolidan los vínculos morales y las condiciones étnicas de la raza, y la misma lengua que hace expresar con el mismo sonido, con el mismo gesto y con la misma idea que americanos y españoles y españoles y americanos están unidos en la misma espiritualidad.

Algo de esto indicó también muy oportunamente en una de las últimas sesiones el Sr. Pérez Caballero; pero yo estimo que es preciso decir al Gobierno—por lo menos yo lo digo con toda mi modestia—, que el viaje del Rey es necesario que se realice con oportunidad, y que ya va siendo indispensable; porque no se puede someter nuestra representación más alta, la personificación de la Patria, ni la personalidad de S. M. a que la Prensa americana esté todos los días repitiendo que va a ir el mes de Mayo, o el mes de Junio, o el mes de Agosto, ni puede permitirse que un asunto de tan vital interés esté manoseado a todas horas. Se impone que el Gobierno, con toda la brevedad posible (porque me hago cargo también de las dificultades), resuelva la fecha en que ha de ir el Rey y forma en que ha de hacer el viaje, para que sepan los pueblos de América a qué atenerse, y que se estudie desde luego un proyecto autorizado y preparado en vías de realizarse.

Yo estimo que la presencia del Rey en América ha de consolidar esos amores y esos afectos extraordinarios que los pueblos hispánicos sienten; la sola presencia de S. M. en aquellos pueblos ha de fundir en iguales sentimientos y aspiraciones a todos los pueblos hispánicos; de este modo llegaríamos a consolidar quizá una Sociedad de Naciones, que fuera la verdadera; aquella formada por la comunidad de afectos íntimos y de idénticas costumbres, con el que representa como verdadero símbolo a la Madre Patria. Es necesario que de esto se ocupe el Gobierno inmediatamente y de la forma en que ha de realizarse si el viaje debe ser de España a Argentina, de Argentina a Chile pasando los Andes, y siguiendo luego la costa del Pacífico, por Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Méjico, Cuba, etc., haciendo constar que indico someramente un itinerario, porque creo que es la manera de que se piense concretamente en ello de un modo práctico, y advirtiendo que ese viaje tendría que durar por lo menos cuatro meses. Conviene que hablemos de esto a plena luz en el Senado español, porque aquellos países están ya interesados vivamente en el viaje y no puede dejarse que se nombre la persona del Rey de España sin que todo quede completamente aclarado y no se reduzca a una mera plática sin fundamento serio.

Debemos aquí recoger también la verdadera gratitud de España por las manifestaciones hechas en la Habana a nuestros marinos y en Nueva York y Panamá a las tripulaciones del *Alfonso XIII*, y en Puerto Rico y en Buenos Aires y en Montevideo al crucero *Reina Regente* y a los dignos representantes de la Marina española y a todos los del *España* que formaron la Misión nuestra en el Centenario de Magallanes.

EXPOSICIÓN HISPANO-AMERICANA

Y voy a tratar otro punto que es el de mayor importancia y trascendencia. Hace ya cinco o seis años se proyectó la Exposición hispano-americana de Sevilla, proyecto brillantísimo que se está preparando para su realización de una manera admirable: nada tan hermoso como Sevilla para escenario donde celebrar tan importante certamen hispano-americano. Sevilla es la población de carácter americanista más singular que hay en toda España, puesto que fué la que imitaron casi todas las grandes poblaciones de América; en Sevilla está el Archivo de Indias, verdadero tesoro donde se guarda y conserva la historia de todos los pueblos americanos; Sevilla, no os llame la atención que os lo diga, es la población más bella y más alegre del mundo. Pues bien, Sres. Senadores: en Sevilla, a orillas del Guadalquivir, en el sitio más espléndido de Andalucía, se está haciendo la instalación más hermosa en arte y en belleza que para un certamen internacional pudo imaginarse. La oportunidad y fortuna de encontrar un arquitecto verdaderamente genial, inspirado en el sentimiento del arte sevillano adaptado a todos los estilos, pero modernizándolo a la vez dentro de la inspiración más bella y más elevada, ha hecho que se hayan construido en condiciones verdaderamente extraordinarias y ventajosas la mayor parte de los edificios de esa Exposición, en circunstancias económicas además que no sólo merecen el aplauso para el ilustre arquitecto D. Aníbal González y Alvarez Ossorio, sino también al Comité de la Exposición de Sevilla, que preside el prestigioso Conde de Urbina, que con su celo demuestra cómo se puede construir edificios tan admirables con muy poco gasto, lo que le honra, no sólo por la buena administración, sino por el entusiasmo y el interés que por Sevilla y la confraternidad hispano-americana sienten, ya que es un hecho importantísimo en la historia que ha de venir a consolidar las aspiraciones y los sentimientos de los pueblos de España y América. A la vez, y por acuerdo del Ministerio de Instrucción pública, se acordó que se organizara un Congreso

cultural en el mismo momento en que se celebre la Exposición. La organización de este Congreso se encomendó al Centro de Cultura Hispano-americana, que tengo el honor de presidir, y, honrándome mucho en ello, el Ministerio de Instrucción pública me nombró su delegado.

CONGRESO CULTURAL HISPANO-AMERICANO

Yo debo decir ante el Senado, para que conste y para que se sepa, no sólo aquí, sino en toda España, que los trabajos de organización del Congreso cultural hispano-americano están en extremo adelantados, que habrán de concretarse necesariamente a algo que fuera práctico, y no nos ocurriera como, a pesar de todo nuestro entusiasmo, sucedió en el Congreso hispano-americano de 1900, que organizó brillantemente el Sr. Rodríguez San Pedro y la Unión Ibero-americana y del que tuve el honor de ser secretario: que se acordaron 99 conclusiones, lo que motivó que ninguna haya podido realizarse. A propuesta del Centro de Cultura Hispano-americana, el Ministerio de Instrucción pública dictó el programa del Congreso cultural de Sevilla, el cual había de concretarse a presentar las bases de proyectos de legislación que pudieran ser comunes para todos los países hispano-americanos y para España, y muy especialmente en lo que se refiere a la legislación de enseñanza, tan necesaria para todos, que permitan el intercambio de títulos cuando sea igual la cultura; que haya también una ley común de propiedad intelectual e industrial; que adopte un código mercantil en todo aquello que pueda ser; que se extienda a legislación de transportes, a legislación postal, en cuyo extremo, adelantándose acaso a lo que hubieran sido los propósitos y deseos del Congreso Cultural de Sevilla, el VII Congreso Postal de Madrid que se ha celebrado recientemente ha acordado lo que es indudablemente muy beneficioso para las relaciones y los intereses hispano-americanos en la comunicación postal y que todos conoceis que ha de prestar grandes ventajas a todos los adheridos, puesto que el franqueo entre ellos ha de ser igual al que se tenga en el interior de cada país. Esto que es una iniciativa de otro ilustre sevillano, el Sr. Conde de Colombí, dignísimo director general de Correos y Telégrafos, merece también un aplauso extraordinario, ya que se ha llegado a conseguir tan positivo beneficio para los pueblos de América y para España, para la cultura principalmente, porque era absolutamente imposible enviar libros a América, pues el franqueo, en algunos casos, ascendía a más del doble del valor de ellos, y ahora, hasta cinco

kilogramos se podrán mandar por una cantidad tan insignificante de diez céntimos, como puede circular en España, y lo que por el certificado o seguro se hubiera de pagar.

LA LENGUA HISPANO-AMERICANA

Otro de los asuntos que indudablemente ha de venir a consolidar estas relaciones, se ha señalado en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, celebrada en Ginebra recientemente. En ella hubo un gesto simpático, hidalgo, hispánico, valiente, del Sr. Puyrredón, que demuestra cuál es la manera de sentir de la raza y cómo se defienden los altos intereses patrióticos, al proponer que la lengua española fuera una de las que se tuvieran como autorizadas en la Sociedad de las Naciones.

HISPANO-AMÉRICA EN LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Todo lo que se refiere a las relaciones de España y América debe tener para nosotros gran interés. Hay dos dignísimos Senadores, uno de ellos el Sr. Altamira, ilustre profesor y publicista, amante entusiasta de las relaciones hispano-americanas, que han llevado nuestra representación en América exponiendo notables conferencias culturales, que es miembro del Comité de jurisconsultos de la Sociedad de las Naciones y vocal del Tribunal internacional de La Haya, que lamentablemente no se encuentre en la Cámara y no pueda en estos momentos o en día próximo ilustrar a ésta con su intervención sobre las relaciones hispano-americanas; pero debo decir al Senado para que lo tenga presente, que la conferencia notabilísima que hace pocos días explicó el Sr. Altamira en la Unión Ibero-americana, sobre *El punto de vista hispano-americano en la Sociedad de las Naciones*, que acaba de imprimirse, es un documento que deben leer todos los patriotas españoles, y muy especialmente los representantes del país.

El otro señor Senador a quien también me he referido es el ilustre catedrático Sr. González Posada. Este señor Senador también ha ido a América en representación cultural de España; ha dado allí conferencias notabilísimas y se ha identificado en su manera de pensar con aquellos países, en los que tiene grandes prestigios.

Veo, pues, con satisfacción que en el Senado se encuentran personalidades americanistas de tal altura, que puedan venir a llenar el vacío grandísimo que dejó la sentida muerte de la ilustre personalidad del Sr. Labra y la de algunos otros señores Senadores que han

desaparecido, y que con predilección se ocupaban de estas cuestiones.

Yo quisiera llevar al ánimo de todos el convencimiento de que las relaciones hispano-americanas son de suma importancia a la política internacional española; porque teniendo una verdadera unión y compenetración con aquellos países, tendremos una fuerza y una potencialidad en el mundo muy superior a la que hasta ahora hemos tenido.

LABOR DE LAS INSTITUCIONES AMERICANISTAS

La labor realizada por las instituciones americanistas españolas es mucho más importante de lo que generalmente se presume. La Unión Ibero-Americana organizó el famoso Congreso de 1900, en el que si no se obtuvieron conclusiones que hayan cristalizado en hechos verdaderos, se dió un conocimiento, una cultura, una facilidad y una intensidad en el trato y gran afecto a las relaciones hispano-americanas; y la plausible iniciativa del Sr. Rodríguez San Pedro y de la Unión Ibero-Americana de crear la Fiesta de la Raza, ha sido, indudablemente, uno de los medios prácticos de que en un mismo día todos los años, el 12 de Octubre, fecha del descubrimiento de América por España, mediante la acción de Cristóbal Colón, todos los pueblos de América y España celebren actos solemnes, en los que se expresa y se siente al unísono el latido de amor a la Patria al recordar el descubrimiento y la comunicación de españoles y americanos. Ese hecho, que parece insignificante, simboliza y recuerda todos los años lo que debe ser el espíritu de la confraternidad entre aquellos pueblos y el nuestro y la espiritualidad que ha alcanzado.

Hay otra institución verdaderamente importante, de carácter jurídico, que es el Instituto Ibero-Americano de Derecho Comparado. Esta importante institución hace una labor callada, pero constante, y hoy la preside, substituyendo al inolvidable Sr. Labra, el Sr. Altamira, con lo cual digo bastante para que podais comprender cómo cumple aquel Instituto su alta misión jurídica. Dicho Instituto ha publicado numerosos libros, entre ellos uno reciente, interesantísimo, sobre el Tratado de Versalles, siendo la única institución jurídica española que se ha ocupado de este asunto, redactado y comentado admirablemente por los Sres. Barcia (D. Augusto y D. Camilo), el primero, distinguido publicista, Diputado y abogado, y el segundo, culto profesor de la Universidad de Valladolid. Es de interés, por tanto, cono-

cer la obra que realiza el Instituto Ibero-Americano de Derecho Comparado.

Otra institución prestigiosa, la Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, que preside nuestro culto compañero el Sr. Conde de la Mortera, que también lleva a cabo una labor meritoria, conocida y apreciada especialmente en América, más aún que aquí, pero que llegará a alcanzar la importancia que su seria labor merece.

Debo citar además la Casa de América en Barcelona; la Academia Hispano-Americana, de Cádiz; la Colombina Onubense y otras Asociaciones americanistas dignas de aplauso, que en mayor o menor esfera realizan una obra meritoria de confraternidad.

LABOR DE LOS ESPAÑOLES DE AMÉRICA

Los españoles de América son, sin duda, los que mayor esfuerzo realizan constantemente para procurar la unión de aquellos países con España. En Chile se ha demostrado esto de una manera elocuentísima: ejecutándose esa labor por los cultos chilenos residentes accidentalmente en España, y más que por ningún otro por el dignísimo Ministro representante de aquella República en Madrid, el excelentísimo Sr. D. Joaquín Fernández Blanco, que con un grande amor hacia la madre Patria y a su país, ha llevado a cabo con actividad y acierto los actos preparatorios para la visita de la Misión de España a ese país.

EN HONOR DE CHILE

A los nobles esfuerzos del Sr. Fernández Blanco hay que unir los meritorios y extraordinarios del ilustre sacerdote y digno rector de la Universidad católica de Santiago de Chile, doctor D. Martín Rucker, que, en sus notables conferencias, libros y propagandas, ha sabido establecer y afirmar eficaces vínculos de intimidad y de unión. Y hay también otros muchos españoles, que residen en América, especialmente en Chile, desde hace cincuenta años, como el Sr. Corral, dignísimo cónsul honorario en Concepción, que ha iniciado, por amor a la Patria, dos Certámenes importantísimos en Chile y España sobre libros de Historia que sirvan para la enseñanza: el uno, referente a la historia de Chile, y el otro, a la del descubrimiento, desde Colón hasta nuestros días, tratando de la historia de los pueblos de América y España durante todo ese tiempo. En estos certámenes, nacidos de la personal iniciativa del Sr. Corral, hay premios hasta de 150.000

pesetas. Y quiero hacer este merecido elogio de tan dignísima persona que tantas simpatías ha conquistado en Madrid con sus notables e importantes conferencias americanistas, para demostrar que estos españoles de América, son los que están procurando el verdadero acercamiento de aquellos pueblos a España.

EN HONOR DE COLOMBIA

También debo referirme a otros países como Colombia, República en la que se conserva en mayor grado un culto tradicional histórico de amor a la madre Patria. Todos recordamos al ilustre general don Rafael Reyes, presidente prestigioso que fué de esa República, que tantas veces ha representado aquí a su país, haciendo esta propaganda. Hace pocos días que ha fallecido, y creo que bien merece un recuerdo su memoria, para que quede consignado cómo España le reconoce el amor que la profesó y cómo lamenta su muerte.

En Colombia son numerosos los españoles que trabajan en pro de esta aproximación, pero merecen ser mencionados por su entusiasmo los distinguidos colombianos Sres. Holguín y Caro, Gómez de Restrepo, Carrasquilla Herrera y Gálvez, y tantos otros, que en sus libros, en sus escritos, en la Universidad y las Sociedades hispánicas laboran por la aproximación.

EN HONOR DE MÉJICO

No quiero dejar de decir algo relativo a Méjico, la Argentina y Cuba. En Méjico, la verdadera Nueva España, es tal la influencia de los elementos hispánicos, tanto naturales como naturalizados, que allí a toda hora y en todo momento se celebran, organizados por la colonia española y por los propios mejicanos, actos, muy solemnes por todos conceptos, de confraternidad. En Méjico, los capitales y los intereses españoles son extraordinarios, lo cual es de tanta mayor importancia cuanto que la riqueza de aquel país, lo mismo la del suelo que la del subsuelo, es codiciada por todos y hasta, en muchas ocasiones, objeto de las ambiciones y de la aspiración de naciones muy poderosas: me refiero principalmente a los yacimientos de petróleo. El pueblo de Méjico, perturbado durante muchos años por agitaciones internas gravísimas, parece encaminarse ahora a conseguir en breve plazo la tranquilidad que para su prosperidad y progreso deseamos y necesita. Presidida dicha República por un hombre de tanto mérito, de tanto talento y de tal elevación de miras como el ilustre

general Obregón, todos anhelamos su verdadera reconstitución y prosperidad.

Mejicanos notables, como Porfirio Díaz, Sierra y Macedo, ya fallecidos; el Sr. Reyes (D. Rodolfo), dignísimo Ministro de Gracia y Justicia, que todos conocemos y apreciamos; Pereyra, Esquivel, Obregón, Pimentel, Redó y tantos otros, han procurado y conseguido establecer vínculos poderosos manteniendo sentimientos de solidaridad con España. No debe olvidarse por los Gobiernos que es necesario preocuparse de elevar a Embajada nuestra representación allí, lo que hace muchos años propuse yo, al mismo tiempo que solicitaba igual distinción con respecto a Washington y Buenos Aires, que ya están establecidas. Es muy natural, yo lo reconozco, que no se haya podido realizar esta elevación en Méjico, por las perturbaciones que ha sufrido aquel país; pero yo insisto en este propósito, no sólo por los intereses españoles que allí radican, sino también atendiendo al desarrollo de la población de aquel país, que ya es la mayor de todas las Repúblicas hispánicas.

EN HONOR DE ARGENTINA

En la Argentina, el Sr. Sáenz Peña, ilustre Presidente fallecido, y el Sr. Irigoyen, actual, han contribuído poderosamente a la aproximación, al acercamiento de aquel país con España, el que muy especialmente confirman a diario los dignos catedráticos Sres. Zeballos, González, León Suárez, y escritores tan eximios como los señores Ugarte, Calzada (español que tuvimos el honor de que fuera Diputado por Madrid), y los Sres. Paz, Cola y otros muchos.

EN HONOR DE CUBA

Si pudiéramos disponer de tiempo haciendo referencia a todos los actos, a toda la labor realizada por eminentes americanos y americanistas, consumiría las horas que no tengo derecho a quitar al Senado; pero no quiero dejar de hablar de Cuba, la hija predilecta de España, aquella que fué la última en adquirir su independencia. En Cuba no sólo subsisten grandes intereses españoles, sino que, concluída la guerra que determinó su independencia, surgió de nuevo el entusiasmo y el cariño por la Madre Patria de modo tan extraordinario como, a cada momento, lo demuestra la voz elocuentísima del Sr. García Kollhy, que en todas las solemnidades hispano-americanas que se celebran hace ostentación de su talento, de su hermosa

palabra y de su elocuencia, de manera extraordinaria. Y con el señor García Kollhy, el Sr. Pichardo y tantos otros dignos representantes de Cuba, que merecen, desde luego, un homenaje de consideración y de afecto por parte de los que dedicamos nuestros entusiasmos y nuestras aspiraciones por América.

FRATERNIDAD HISPANO-AMERICANA

Voy a concretar el fin primordial de mi propósito al usar de la palabra. Después de haber visitado S. M. el Rey las naciones americanas llevando la alta representación de la Patria e invitándolas a que concurren a tan importante certamen como la Exposición y el Congreso cultural de Sevilla, que han de ser dos actos extraordinarios que han de venir a consolidar la confraternidad hispano-americana, llevando a todos el convencimiento del alto interés patriótico que une a uno y otros pueblos y el amor con que España los recibe al venir a representar a aquellas Repúblicas en Sevilla, podremos celebrar una de las más cariñosas manifestaciones del afecto que tenemos a América.

En bien de Sevilla y del comercio sevillano

En la solemne sesión de clausura del II Congreso de Geografía e Historia Hispano-Americana celebrado en Sevilla en Mayo de 1921 el dignísimo Presidente de la Cámara de Comercio de esta localidad, Excmo. Sr. D. Diego Gómez, expuso elocuentemente su proyecto a favor de la creación de un Hogar de la Familia Hispano-Americana en Sevilla, nuevo lazo de unión entre los hermanos de una misma raza que separa el Océano y por el cual los americanos visitantes de la metrópoli andaluza encontrarían en este Hogar un fiel trasunto de su Patria lejana y un lugar de comunicación constante con los naturales de la localidad.

Bien plausible nos parece tan excelente idea y como complemento de ella nos atrevemos a dirigir tanto al señor Presidente como a los comerciantes sevillanos y con ellos a los valiosos elementos de la opinión pública local las siguientes Bases para la formación del Reglamento de un Centro de Relaciones Comerciales Hispano-Americanas, cuya virtualidad es evidente pues en nuestros tiempos no sólo sentimentales lirismos y evocaciones del pasado atan a los hombres sino también y muy principalmente los intereses materiales que nacen de las recíprocas relaciones económicas.

Abrimos este corto paréntesis en nuestras habituales tareas de orden puramente intelectual, nos refugiamos en estas hospitalarias columnas a fines tan distintos dedicadas y nos arriesgamos a ofrecer a la dignísima opinión arriba citada el siguiente modesto proyecto que abona el deseo ferviente del autor de una mayor vinculación de Sevilla con Hispano-América.

BASES PARA LA FORMACIÓN DEL REGLAMENTO DE UN CENTRO DE RELACIONES COMERCIALES HISPANO-AMERICANAS EN SEVILLA.

BASE I

Se constituye un *Centro de Relaciones Hispano-Americanas* en Sevilla.

Dicho Centro directa y continuamente estará en relación con los de análogos fines fundados en España.

Contará con sucursales y dependencias en las principales ciudades americanas.

II

El Centro, de organización particular, será sostenido por las prestaciones de los asociados protectores y numerarios.

Con personalidad jurídica para ello podrá disponer de bienes por donativos, enagenaciones y por lo tanto adquirirlos.

Recabará también subvenciones de entidades oficiales españolas y americanas.

Vivirá en estrecha relación con las Cámaras de Comercio, Agrícolas, Centros industriales andaluces, sobre todo con los de Sevilla.

Los cónsules americanos de Sevilla serán considerados como Consejeros de honor y el Centro guardará una estrecha y recíproca relación con ellos.

III

Los fines del Centro, son:

1) Fomento de relaciones comerciales con las repúblicas hispano-americanas.

2) Emitir dictámenes, resolver consultas y redactar informes por iniciativa propia o a excitación de entidades o personas autorizadas para ello.

3) Mantener en Sevilla una oficina con servicios de informaciones comerciales sobre exportaciones e importaciones con Hispano-América.

4) Sostener en Sevilla o en otras ciudades andaluzas Exposiciones permanentes de dichos productos americanos, formar depósitos o *stocks* de dichos productos y favorecer y ayudar a que se formen.

5) Publicar aparte de dictámenes, informes, conferencias, etcétera, un *Boletín* trimestral y la Memoria anual de la Secretaría.

Publicará también los informes que remitan cónsules y agentes en América o los americanos acreditados en Sevilla sobre sus respectivos países.

6) Estudio de los mercados americanos y propaganda en ellos para los productos andaluces.

7) Crear y sostener enseñanzas prácticas para uso de comerciantes y viajeros a Hispano-América (geografía agrícola, industrial, comercial de las repúblicas americanas; necesidades suntuarias y apremiantes de los mercados ultramarinos; organización y valor económico de las colonias españolas; civilización y necesidades de criollos e indígenas; competencias comerciales; el comercio europeo y el norteamericano; derecho mercantil comparado y prácticas usuales del comercio de Ultramar, etc.)

8) Organizar el cuerpo de viajeros de productos sevillanos a Hispano-América.

9) Organizar y enviar Misiones extraordinarias de comercio a Ultramar.

10) Formar y sostener Exposiciones de productos sevillanos en Hispano-América, Agencias y Depósitos de estos productos en las sucursales de este Centro en Ultramar.

IV

La *Junta General* estará compuesta por:

1.º Los asociados *protectores* que abonen una cantidad de entrada previamente fijada y además la cuota mensual.

2.º Los asociados *numerarios* que abonen una cantidad mensual de cuota.

3.º Los asociados *correspondientes* abonando una pequeña cantidad anual a su voluntad y que no tengan residencia en Sevilla.

4.º Los asociados de *mérito* u *honorarios* cuyo nombramiento lo recibirán debido a sus servicios al Centro y no habrán de satisfacer cuota alguna.

Los asociados de la 1.ª y 2.ª categoría tendrán voz y voto en las Juntas, los de 3.ª si contribuyen económicamente al sostenimiento del Cuerpo; si no, solamente voz como los de categoría 4.ª

5.º Los representantes del Estado, Corporaciones o particulares que contribuyan al sostenimiento del Centro, con voz y voto.

Este voto puede ser delegado pero de todos modos será unipersonal.

Las Juntas Generales se convocarán a comienzos de cada año con toda solemnidad; en estas Juntas ordinarias se dará lectura a la Memoria de la Secretaría y al Balance de Cuentas del año transcurrido y se procederá a la votación.

Asimismo se leerá y votará el proyecto de presupuesto para aplicar en el año venidero.

Las Juntas Generales extraordinarias se convocarán por iniciativa de la Comisión Directiva o por la de cierto número de asociados protectores y de número. Las materias a tratar y sobre las que ha de recaer votación se especificarán en la convocatoria que será personal.

V

La dirección del Centro está á cargo de la *Comisión Directiva* elegida cada dos años por los asociados en Junta General ordinaria de comienzos de año, cuyos cargos serán puramente honoríficos y gratuitos.

Han de formar la Comisión directiva:

Presidente.

Vice-Presidente.

Secretario.

Contador.

Tesorero.

Vocales.

Tendrán también sus respectivos cargos con respecto al mismo Centro.

Sus funciones se especificarán en el Reglamento. El Presidente o el Vicepresidente en su lugar de acuerdo con el Secretario tienen plena autonomía en sus funciones, siendo apelables sus acuerdos ante la Junta General. El Secretario llevará los libros de actas de la Junta y de la Comisión, leerá el balance económico del Centro en el año transcurrido y en la actualidad y el proyecto de presupuesto para el venidero. Leerá asimismo la Memoria a su cargo del Centro con detallada noticia de las obras llevadas a cabo en el año pasado y las proyectadas para el siguiente.

Las reuniones de la Comisión Directiva serán periódicas o extraordinarias por iniciativa de alguno de sus miembros, señalando en la convocatoria que será personal las materias que han de ser objeto de la reunión.

VI

La dirección técnica del Centro y la inspección de sus servicios será llevada por un *Director-Gerente* que obrará siempre de acuerdo y previa iniciativa bien de la Junta o de la Comisión Directiva, bien por cuenta previa sometiéndose a la aprobación posterior de la citada Comisión.

Este Director-Gerente será nombrado por la Junta General previa candidatura presentada por la Comisión Directiva. Este cargo será retribuido y de duración indefinida. Su cesantía podrá ser llevada a cabo por la Comisión Directiva con apelación de su acuerdo ante la Junta General.

Sus funciones se detallarán minuciosamente en el Reglamento.

El Director-Gerente nombrará á las personas de carácter técnico que han de ponerse al frente de las oficinas del Centro, vigilará sus servicios y las sustituirá o ayudará en sus funciones cuando así fuera preciso.

Estos nombramientos requieren la anterior o postrera aprobación de la Comisión Directiva.

VII

El Centro de Relaciones Comerciales Hispano-Americanas de Sevilla costea sus servicios:

1.º Con las cantidades de cuota de entrada y mensual de los protectores, cuotas mensuales de los numerarios y las entregadas por los correspondientes.

2.º Con los donativos hechos a favor del Centro por entidades y particulares de España y de América.

3.º Con las subvenciones del Estado, de la Provincia, del Municipio.

4.º Con las sumas obtenidas por el precio fijado a sus dictámenes, consultas e informes, y las contestaciones a las preguntas o dudas sometidas a la oficina de informaciones y a los servicios obtenidos de las otras oficinas del Centro.

5.º Con los ingresos obtenidos por sus publicaciones que serán retribuidas, salvo las circulares, prospectos, folletos de propaganda, etc., como los citados dictámenes e informes, las conferencias, los folletos de información comercial, la Memoria, el *Boletín* trimestral.

6.º Con las matrículas de las enseñanzas del Centro y el importe de los certificados y títulos que extienda el Centro de sus enseñanzas.

VIII

El Centro de Sevilla se compone de las siguientes dependencias y oficinas:

DEPENDENCIAS

1) Despachos del Presidente, del Director-Gerente, Tesorería y Contaduría.

2) Sala de reuniones de la Junta y de la Comisión Directiva

3) Sala y anexos del casino comercial hispano-americano.

4) Biblioteca y sala de revistas y diarios con sus índices.

5) Archivo con cuatro secciones generales de colecciones:

a) Repertorio bibliográfico (libros y artículos) (con fichas de formato menor 0'125 × 0'075).

b) Repertorio de asociaciones e instituciones (nombres y direcciones) (fichas de formato menor).

c) Repertorio iconográfico (fotografías, grabados, esquemas, planos, etc.) (fichas de formato mayor 0'215 × 0'275).

d) Repertorio de documentación (extractos de informes, dictámenes, discursos, memorias, recortes de artículos, de folletos, guías, prospectos y de noticias adquiridas por cualquier conducto) (fichas de formato mayor).

Como anexo a este Archivo se formará otra sección especial de conservación de los documentos de la Asociación relacionados con su vida colectiva y cuando el desarrollo del Centro lo haga posible una sección Márez de películas cinematográficas y de positivas para proyecciones.

e) Museo con colecciones de tipos, *standards*, muestras y modelos en conexión con el Archivo y Biblioteca de la Asociación ordenados en cuadros y vitrinas por Estados, regiones y provincias.

La conservación y fomento de estas dependencias corre a cargo del Director-Gerente bajo la dirección de la Comisión y por su iniciativa, la adquisición de muebles, ornamentación, libros, periódicos, objetos para el Museo, etc., obras en el local, reformas, etc., constarán en la Memoria tomando de ello nota el Secretario; los fondos se obtendrán de la Tesorería con el visto bueno del Presidente.

OFICINAS

- 1) De información especialmente de servicios comerciales.
- 2) De organización (servicios comerciales, misiones extraordinarias, depósitos de productos de Ultramar, Exposiciones de estos productos).
- 3) De correspondencia y propaganda; correspondencia con las sucursales de América, con los cónsules americanos en Sevilla, con los cónsules españoles en las repúblicas americanas; propaganda de los productos de Andalucía, sobre todo de los sevillanos en las repúblicas de Ultramar.
- 4) De enseñanza: se refiere a las enseñanzas prácticas a los comerciantes y viajeros para América que lo deseen, utilizando la Biblioteca, Archivo y Museo de la Casa.
- 5) De publicaciones del Centro, o sea el *Boletín* trimestral, la Memoria anual, dictámenes, informes y consultas, circulares, programas, prospectos.
- 6) De inspección general de todos los servicios colaborando en ello con la Comisión directiva y el Director-Gerente.

Al frente de cada oficina ha de estar una persona técnica, cuyos servicios serán retribuidos, cuando esto sea posible, e inamovible.

Su nombramiento se hará por la Comisión directiva ante la iniciativa del Director-Gerente y su cese por la citada Comisión con recurso ante la Junta General.

Sus funciones se detallarán en el Reglamento de la respectiva oficina. Podrán auxiliarse dichos técnicos de los servicios análogos de otros técnicos, especialmente en las oficinas de enseñanza y de publicaciones.

IX

El Centro de Relaciones comerciales estará en activa comunicación con los americanistas de índole similar constituidos en España, Unión Ibero-americana, Casa de América de Barcelona, Centro Ibero-americano de Bilbao.

Sus comunicaciones se extenderán a los Centros y Sociedades oficiales y extraoficiales de la localidad y de Andalucía, españoles y americanos. Merecen mención especial las relaciones que el Centro mantenga con las Cámaras de Comercio españolas y Sociedades españolas de Ultramar, así como con las oficinas de las grandes compañías navieras y servicios particulares de emigración.

Con los Ministerios de Estado, de Fomento, de Hacienda y de Gobernación y con los Centros oficiales análogos de los Estados de Ultramar.

La prestación de estos servicios será recíproca y el Centro por lo tanto se ofrece a dichas entidades como elemento valioso de información.

X

Las sucursales del Centro en América serán numerosas y calcada su organización en el modelo reducido de la Casa Central y en las principales regiones y localidades de producción y consumo.

Serán dirigidas por personas de la colonia española a ser posible andaluces y ante todo sevillanos, dando entrada en sus Juntas al elemento criollo y al cónsul de España en la localidad.

La inspección de las sucursales de un Estado puede ser verificada por el Embajador, Ministro o Cónsul General de España, bien de *motu proprio* o por instigación del Centro.

Cada Sucursal redactará anualmente una Memoria con los trabajos realizados y detalladas noticias del estado del mercado ante todo para los productos andaluces.

Estará mediante cortas comunicaciones en activo contacto con el Centro. El local de la sucursal servirá de reunión a los españoles e irá unido a una oficina de información.

El Centro-sucursal se costeará con los donativos de españoles y americanos.

German Latorre.

Bibliografía americanista

Libros

«Rodrigo de Bastidas. Rodrigo Noguera». Bogotá, 1920.—Interesante y veraz estudio biográfico del navegante sevillano fundador de Santa Marta y uno de los primeros conquistadores en Indias.

«Gotas de sangre», novela de la guerra.—Willy de Blanck. Habana, 1921.

«Una medalla desconocida», por Enrique Peña. Buenos Aires, 1921.

«La enseñanza de la Historia y la Solidaridad Hispano-Americana», por José R. del Franco. Córdoba, 1921.—Es una interesante exposición presentada al II Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americana celebrado en Sevilla en Mayo de 1921 por este distinguido congresista y delegado de la *Junta de Estudios históricos de Córdoba*.

«Magallanes». Constantino Bayle, S. J. Madrid, 1921.—Sabio y valioso estudio de vulgarización hecho por tan competente historiador, distinguido miembro de la *Compañía de Jesús*.

«Crítica y Arte», por Gustavo Gallinal. Montevideo, 1920.

«Las Indias neerlandesas», por S. H. Abendánón. Madrid, 1921.

«Belgrano. El pabellón argentino y la Orden de Carlos III», por José R. del Franco. Córdoba, 1920.

«España en América», por el Dr. Adolfo S. Carranza. Madrid, 1921.—El delegado del Ateneo Hispano-Americano y de la Academia Americana de la Historia en el citado II Congreso Hispano-Americano celebrado en Sevilla, examina minuciosamente y acompaña el examen con atinadas observaciones el estado presente de las relaciones de España con las repúblicas americanas.

«Elogio de Vaca de Castro por Antonio Herrera», del Dr. J. Francisco V. Silva. Madrid, 1621.

«Historia de la Instrucción pública en Puerto Rico hasta 1898», por Cayetano Coll. San Juan, 1910.

Revistas

ESPAÑA

Madrid

«Boletín de la Real Academia de la Historia». — Acompaña al último número recibido una Memoria histórica de la Real Academia de la Historia desde 16 de Abril de 1920 hasta el 15 de Abril de 1921, redactada por el Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, su Secretario perpetuo.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos».

«Razón y Fe», redactada por PP. de la *Compañía de Jesús*.

- «Unión Ibero-Americana», órgano de la Sociedad del mismo nombre.
 «Revista de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Arte».
 «España y Chile», revista propagadora de los ideales de la Raza.
 «Cultura Hispano-Americana», órgano del Centro de ese nombre.—Acompaña una Memoria referente a sus trabajos en el año de 1920, presentada al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública.
 «Archivo Ibero-americano», estudios históricos sobre la orden franciscana en España y sus Misiones.
 «Nueva Academia Heráldica», archivos históricos de Genealogía y heráldica.
 «Vida Franciscana», órgano oficial de la V. O. Tercera, dirigido por los PP. Franciscanos.

Provincias

- «Boletín de la Real Academia Gallega». Coruña.
 «Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo». Santander.
 «Los Estados Unidos». Barcelona.
 «La Argentina». Barcelona.
 «Boletín de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencia y Arte». Cádiz.
 «Letras». Córdoba.
 «La Exposición». Sevilla.
 «El Adalid Seráfico». Sevilla.
 «Don Lope de Sosa». Jaén.

AMÉRICA

Cuba

- «Revista Bimestre Cubana», por la Sociedad Económica de Amigos del País. Habana.
 «Cuba Contemporánea». Habana.
 «Boletín del Archivo Nacional». Habana.
 «Anales de la Academia de la Historia». Habana.

Puerto Rico

- «Puerto Rico», Ciencias, Filosofía, Arte y Literatura. San Juan.
 «Boletín Histórico de Puerto Rico». San Juan.

Santo Domingo

- «Revista de Educación», órgano del Consejo Nacional de Educación de la República Dominicana. Santo Domingo.

CENTRO-AMÉRICA

- «Revista de Costa Rica», Historia, Geografía, Arqueología, etc. San José.
 «Educación», del Instituto Pedagógico. Managua.
 «Studium», de la Asociación de Estudiantes Universitarios. Guatemala.
 «La Gaceta de Honduras». Tegucigalpa.

México

- «Ethnos», revista de Estudios antropológicos americanos. México.
 «Tohtli». México.

SUD-AMÉRICA

Colombia

- «Archivo Historial». Manizales.
 «Revista Universitaria». Cartagena.
 «Futuro». Manizales.
 «Lecturas Populares de *El Tiempo*». Bogotá.

Venezuela

- «Cultura Venezolana». Caracas.
- «Boletín de la Academia Nacional de la Historia». Caracas.
- «Patria», órgano de la Federación de Estudiantes. Caracas.
- «Boletín de la Cámara de Comercio». Caracas.

Ecuador

- «Boletín de la Academia Nacional de Historia». Quito.
- «Boletín de la Biblioteca Nacional del Ecuador». Quito.
- «Boletín de la Biblioteca Municipal de Quito». Quito.
- «Anuario de Legislación Ecuatoriana». Quito.
- «Loja Contemporánea». Loja.

Perú

- «Boletín de la Biblioteca Nacional», con la Memoria publicada por su Director. Lima.

Bolivia

- «Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre». Sucre.

República Argentina

- «La Raza», revista de vinculación hispano-americana. Buenos Aires.
- «El Eco de Galicia». Buenos Aires.
- «Anales Gráficos». Buenos Aires.
- «Revista de la Universidad Nacional de Córdoba». Córdoba.
- «Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales». Córdoba.
- «Programa del curso 1920-1921 de la Universidad. La Plata.

Uruguay

- «Revista del Ministerio de Industrias». Montevideo.
- «Anales de la Escuela Militar». Montevideo.
- «Anales de Instrucción Primaria». Montevideo.
- «Anales del Museo Nacional». Montevideo.
- «Anuario Estadístico del Uruguay». Montevideo.

Estados Unidos

- «The Geographical Review». New-York.
- «Plus Ultra», de la Unión benéfica española. Nueva York.
- «Records of the American Catholic Historical Society». Filadelfia.
- «Revista Católica». El Paso (Texas).

REVISTAS EUROPEAS

- «Journal de la Société des Americanistes de Paris». París.
- «Revue d'Ethnographie et des traditions populaires». París.
- «Mitteilungen des Deutsch-Süramerikanischen und iberischen». Colonia.

CONSEJO DE REDACCION

D. Pedro Torres Lanzas, Director del Centro.

D. Germán Latorre, Jefe de publicaciones.

D. Ramón de Manjarrés, Secretario.

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria y administrativa se dirigirá al Sr. Jefe de publicaciones del Centro oficial de Estudios Americanistas, D. Germán Latorre, Archivo de Indias, Casa Lonja, en Sevilla.

